



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA CUARTA SESION ORDINARIA AÑO 2014

VOL. LXII San Juan, Puerto Rico

Jueves, 28 de agosto de 2014

Núm. 3

A las once y cinco minutos de la mañana (11:05 a.m.) de este día, jueves, 28 de agosto de 2014, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

ASISTENCIA

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, María T. González López, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo A. Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Hoy, jueves, 28 de agosto de 2014, a las once y cinco de la mañana (11:05 a.m.). Señor Portavoz, buenas tardes. Buenos días a todos los amigos, compañeros Senadores, y a los amigos y apoyo, “staff”, y a los amigos de la prensa.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Buenos días, señor Presidente, para usted y para todos los compañeros compañeras. Para comenzar los trabajos, le pedimos a nuestra compañera Delis Benítez que nos ofrezca la lectura de reflexión.

SR. PRESIDENTE: Adelante, Delis.

INVOCACION

La señora Delis Benítez Joubert, procede con la Invocación.

SRA. BENITEZ JOUBERT: Buenos días a todas y a todos.

“Tengan ustedes coraje, amigos míos, el pacifismo no es una jalea dulzona que algunos creen; el coraje pone en nosotros una convicción impetuosa que no puede quedársenos estática. Digamos cada día en donde estemos, por donde vayamos, hasta que tome cuerpo y cree una “militancia de paz”, la cual llene el aire denso y sucio y vaya purificándolo. Sigán ustedes nombrándola contra viento y marea”.

Bendecidos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Delis.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos comenzar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, Presidente, que se apruebe el Acta que corresponde al 25 de agosto de 2014.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

SR. TORRES TORRES: Turno posterior para este turno, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dejan los Turnos Iniciales para un turno posterior.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y **Conjuntas**:

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1546, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1170, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 880; 882; 889 y 892, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, un Segundo Informe sobre el Presupuesto Recomendado del Senado de Puerto Rico, para el Año Fiscal 2014-2015.

De la Comisión Conjunta para Alianzas Público-Privadas, un Primer Informe Parcial, en torno al proyecto de Alianza Público-Privada identificado como “Escuelas del Siglo 21”.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos los mismos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se dan por recibidos.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 900 y de la R. C. del S. 181.

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, un informe, proponiendo la no aprobación de las R. Conc. del S. 34.

SR. TORRES TORRES: La misma acción para los Informes Negativos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se dan por recibidos.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1173

Por la señora González López:

“Para enmendar la Sección 1 del Artículo 2 y el Artículo 3 de la Ley 111-2014, a los fines de disponer que se conmemore el Día del Prócer y la Mujer Ilustre de Puerto Rico, con el fin de garantizar la equidad y conmemorar la figura de la mujer puertorriqueña en los días feriados que se observan en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1174

Por el señor Pereira Castillo:

“Para enmendar el inciso (D) del Artículo 4 de la Ley 203-2007, conocida como “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, a los fines de eliminar el requisito de evaluar la situación económica del veterano para que éste y sus dependientes disfruten del derecho a asistencia médica en las facilidades de salud municipales y estatales.”
(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1175

Por el señor Pereira Castillo:

“Para enmendar los Artículos 2, 8 y 10; añadir un nuevo Artículo 15; reenumerar los actuales Artículos 15, 16 y 17 como los Artículos 16, 17 y 18, respectivamente, de la Ley 195-2011,

conocida como “Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar”, a los fines de ampliar el alcance de la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico respecto a los bienes y propiedades exentas de embargo; aumentar el plazo disponible para invertir el dinero proveniente de la venta de la residencia designada como hogar seguro en otra residencia a ser designada como tal; actualizar la cláusula penal por inscripción ilegal de la Ley 195-2011 a las disposiciones de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; definir la propiedad protegida contra embargos o ejecución por sentencia para atemperarla a la realidad socioeconómica del país; derogar el Artículo 249 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado; y para otros fines relacionados.”

(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES; Y DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 1176

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 75 de 8 de agosto de 1925, según enmendada; la Sección 1 de la Ley Núm. 88 de 4 de mayo de 1939, según enmendada; el Artículo 5 de la Ley Núm. 171 de 11 de mayo de 1940, según enmendada; el Artículo 1 de la Ley Núm. 20 de 9 de abril de 1941, según enmendada; la Sección 2 de la Ley Núm. 293 de 15 de mayo de 1945, según enmendada; el Artículo 5 de la Ley 432 de 15 de mayo de 1950, según enmendada; la Sección 3 de la Ley 114 de 29 de junio de 1962, según enmendada; la Sección 1 de la Ley Núm. 6 de 9 de marzo de 1967, según enmendada; la Sección 3 de la Ley Núm. 137 de 26 de junio de 1968, según enmendada; el Artículo 1 de la Ley 146 de 27 de junio de 1968, según enmendada; el Artículo 2 de la Ley Núm. 36 de 20 de mayo de 1970, según enmendada; la Sección 2 de la Ley Núm. 97 de 24 de junio de 1971, según enmendada; el inciso a) del Artículo 2 de la Ley Núm. 40 de 25 de mayo de 1972, según enmendada; los incisos (a) y (b) del Artículo 2 de la Ley Núm. 82 de 31 de mayo de 1972, según enmendada; la Sección 3 de la Ley Núm. 125 de 8 de junio de 1973, según enmendada; el Artículo 2 de la Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 31 de 30 de mayo de 1975, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley Núm. 99 de 30 de junio de 1975, según enmendada; los incisos (a) y (b) del Artículo 3 de la Ley Núm. 148 de 3 de julio de 1975, según enmendada; el Artículo 15 de la Ley Núm. 54 de 21 de mayo de 1976, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 58 de 27 de mayo de 1976, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 115 de 2 de junio de 1976, según enmendada; el Artículo 2 de la Ley Núm. 152 de 3 de junio de 1976, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley Núm. 53 de 13 de julio de 1978, según enmendada; el Artículo 2 de la Ley Núm. 170 de 20 de julio de 1979, según enmendada; el inciso (a) del Artículo 5 de la Ley Núm. 194 de 4 de agosto de 1979, según enmendada; la Sección 4 de la Ley Núm. 77 de 3 de junio de 1983, según enmendada; el Artículo 5 de la Ley Núm. 96 de 4 de junio de 1983, según enmendada; la Sección 4 de la Ley Núm. 97 de 4 de junio de 1983, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 134 de 15 de junio de 1986, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 24 de 4 de junio de 1987; los incisos (a) y (c) del Artículo 3 de la Ley Núm. 9 de 11 de octubre de 1987, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley Núm. 167 de 11 de agosto de 1988; el Artículo 5 de la Ley Núm. 173 de 12 de agosto de 1988, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 10-1994, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 160-1996, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 163-1996, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 208-1997, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 211-1997, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 205-1998; el Artículo 2 de la Ley 246-1999, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 258-2000; el Artículo 4 de la Ley 281-2000,

según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 147-2002, según enmendada; el Artículo 2 de la Ley 310-2002, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 254-2003, según enmendada; el inciso (a) del Artículo 3.01 de la Ley 247-2004, según enmendada; el Artículo 4 de la Ley 76-2006, según enmendada; el Artículo 3 de la Ley 139-2008, según enmendada; y los incisos a. y b. del Artículo 3 de la Ley 204-2008; a los fines de establecer un mecanismo procesal más ágil en cuanto a los nombramientos a las juntas examinadoras de profesiones.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)

P. del S. 1177

Por el señor Fas Alzamora:

“Para declarar el español como el primer idioma oficial y el inglés como el segundo idioma oficial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer su utilización en las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y derogar la Ley 1-1993.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. del S. 1178

Por el señor Pérez Rosa:

“Para crear la Ley de Reclutamiento para Maestros de Educación Especial y Trabajador I del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de establecer que los maestros de educación especial y trabajadores I serán los primeros en ser reclutados, deberes y responsabilidades del Secretario de Educación y del Secretario(a) Auxiliar de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos los criterios a establecerse, derechos de los padres, someter informes al Gobernador y a los Cuerpos Legislativos sobre el progreso de reclutamiento, establecer que efectivo en el año escolar 2016-2017, el reclutamiento será por reclutamiento especial.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA; Y DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 450

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Caguas, la cantidad de treinta y cinco mil ochocientos setenta y tres dólares (\$35,873.00), de los fondos provenientes de los balances disponibles: de los sub incisos (k), (l), (m), (n), (o) y (p), del Inciso (9), del Apartado B, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 91 – 2012; para transferir según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 451

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, junto al Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio de Moca, a que denomine y rotule la Carretera PR-110 que transcurre desde Piedra Grande hasta la salida a la número 2, de dicho municipio, con el nombre de Antonio Cabán Vale “El Topo”.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 909

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico, a la joven Marisabel Rivera Negrón, con motivo de haberse coronado como Miss Puerto Rico Petite 2014.”

R. del S. 910

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico realizar una detallada y exhaustiva investigación sobre el riesgo significativo y creciente de que el Banco Gubernamental de Fomento no dispongan de la liquidez estimada a finales del año fiscal que culmina el 30 de junio de 2015, según consta en un Informe emitido por Global Credit Research de Moody’s Investor Service, así como las alternativas o planes de acción dirigidos a evitar la insolvencia del Banco Gubernamental de Fomento para dicha fecha.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 1248

Por los representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Gándara Menéndez, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López de Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón y Vega Ramos:

“Para derogar el Artículo 3.002 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como la Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sustituir por un nuevo Artículo 3.002; derogar los incisos (b) y (d) de la Regla 52.2 de las Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico, según enmendada, y sustituir por nuevos incisos (b) y (d); a los fines de revisar la competencia original y apelativa del Tribunal Supremo de Puerto Rico; y para otros fines.”

(DE LO JURÍDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. de la C. 1369

Por la señora Méndez Silva:

“Para enmendar el apartado (a) de la Sección 4030.12 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, con el fin de establecer por mandato de ley la exención del pago de impuesto sobre ventas y uso de los frascos y tapas de seguridad, etiquetas, bolsas y cualquier material similar que sea inherente al despacho de los medicamentos recetados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Resoluciones Conjuntas radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 452

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a transferir al Municipio de San Juan la titularidad del terreno y la estructura donde ubica Fraigcomar Basketball Academy; y para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00) provenientes de la R.C. 112-2013, para mejoras al sistema pluvial de Fraigcomar.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 453

Por los señores Nadal Power y Nieves Pérez:

“Para reasignar al Municipio de San Juan la cantidad de veinticinco mil dólares provenientes de la R.C. 123-2013, la Sección 1, Apartado I, Inciso (m) subinciso 6 con el propósito de llevar a cabo las obras y mejoras que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente, los siguientes Proyectos de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 936

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para añadir las Secciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 al Artículo 7.03 del Capítulo VII de la Ley Núm. 54 de 30 de mayo de 1973, según enmendada, mejor conocida como la “Ley de Administración, Conservación y Policía de las Carreteras Estatales de Puerto Rico”, a los fines de establecer las reglas básicas, disponer los aditamentos necesarios para cabalgar en una vía pública, requerir el uso de bandas reflectivas y disponer las multas por el incumplimiento; establecer una prohibición de cabalgar bajo los efectos de bebidas embriagantes y drogas narcóticas; disponer las penalidades por estar involucrado en un accidente en una vía pública bajo los efectos de bebidas embriagantes y drogas narcóticas; autorizar la promulgación de la reglamentación necesaria; establecer responsabilidad social de los jinetes, y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

**P. de la C. 1717

Por los señores Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González; la señora Gándara Menéndez; los señores Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa; la señora López de Arrarás; el señor Matos García; la señora Méndez Silva, los señores Natal Albelo, Ortiz Lugo; la señora Pacheco Irigoyen y los señores Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Ramírez, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vasallo Anadón y Vega Ramos:

“Para enmendar el inciso (h) del Artículo 4-111 y el inciso 42 del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como la Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de: (1) eliminar el mecanismo de compensación allí dispuesto; (2) distinguir los casos en que aplicará la prelación de deudas de las agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas al Sistema de Retiro conforme lo establecido en el Artículo VI, Sección 8 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y el Artículo 4 (c) de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada; (3) disponer que las deudas de agencias que pueden ser incluidas en la Certificación que el Administrador de los Sistemas de Retiro enviará al Departamento de Hacienda serán de aquellas cuyos gastos de nómina se sufragan del Fondo General; (4) proveer que el pago de intereses, según determinado por la Junta de Síndicos, se devengarán transcurrido un término de treinta (30) días a partir de que se remita la correspondiente Certificación al Departamento de Hacienda; y (5) para establecer que la aportación adicional uniforme para el año fiscal 2013-2014 será por la cantidad de ciento veinte millones de dólares (\$120,000,000) y para el año fiscal 2014-2015 por la cantidad de treinta y cinco millones de dólares (\$35,000,000).”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

P. de la C. 1980

Por los señores Vassallo Anadón, Hernández Montañez, Báez Rivera, Cruz Burgos y Perelló Borrás:

“Para crear la “Ley para la Integración de Sistemas Tecnológicos entre la Policía de Puerto Rico y el Departamento de Transportación y Obras Publicas” con el fin de establecer un sistema de seguridad integrado en las vías públicas de Puerto Rico mediante la instalación de tecnología en las plazas de peaje y en las estaciones de señales de control de tráfico e interconectarlo con los sistemas de emergencia de la Policía de Puerto Rico para que en caso de la comisión de un delito que involucre la búsqueda de un vehículo, dicho sistema alerte a las autoridades en tiempo real por donde el mismo transitó y de ese modo se facilite la captura de un sospechoso o el esclarecimiento de algún delito; y para otros fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

P. de la C. 2014

Por el señor Hernández López:

“Para enmendar el Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para añadir que la falta administrativa de quinientos (500) dólares por violación a los Artículos 2.21, 2.21a y 2.22 de la Ley 22-2000 será otorgada independientemente si el rótulo indica otra penalidad.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

**Administración

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aprobado los P. del S. 407 y 807.

De la Secretaria del Senado, una comunicación informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aprobado, con enmiendas, el P. de la C. 199.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, la R. C. del S. 435.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el Sustitutivo del Senado al P. del S. 24, P. del S. 448 y P. del S. 450; los P. del S. 1007; 1140 y la R. C. del S. 386.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, seis comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 936; 1248; 1369; 1717; 1980 y 2014 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria del Senado, dos comunicaciones informando a la Cámara de Representantes, que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1141 y la R. C. del S. 436.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1475.

De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1141 y 1152 y la R. C. del S. 436, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, devolviendo firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 1071 (conf.); 1141; 1152 y la R. C. del S. 383 y 391.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. C. de la C. 325.

De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el señor Presidente del Senado ha firmado la R. C. de la C. 325 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.

De la Secretaria del Senado, cinco comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado las Certificaciones de los P. del S. 1071 (conf.); 1141; 1152 y a las R. C. del S. 383 y 391.

Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, siete comunicaciones, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 140-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1854) “Para crear la “Ley para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico”; establecer el “Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico”; crear el “Fideicomiso para la Administración del Fondo de Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico”; delimitar sus funciones y deberes; y para otros fines relacionados.”

LEY 141-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1855 (conf.)) “Para enmendar los Artículos 1, 2, 4, 12, 27, 29 y 30 de la Ley Núm. 108 de 29 de junio de 1965, según enmendada, a los fines de incluir enmiendas en el título; ampliar las definiciones dispuestas en este mandato; reestructurar los requisitos correspondientes para la obtención de licencias para guardias de seguridad; requerir el pago de rentas internas por valor de diez (10) dólares como requisito para que la Policía de Puerto Rico pueda expedir y renovar licencias de guardias de seguridad privados; requerir el pago de veinticinco (25) dólares para que la Policía pueda expedir y renovar licencias de detectives privados; requerir el pago de cincuenta (50) dólares para que la Policía pueda expedir y renovar licencias de agencias de seguridad para la protección de personas o propiedades mueble o inmueble y agencias de detectives privados, según definidas en el Artículo 2 de la Ley; puntualizar las excepciones a la Ley; disponer que parte de los ingresos generados del cobro de sellos de rentas internas, en virtud de la presente Ley, sean asignados al “Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de

Puerto Rico”; aumentar las multas por violar las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 142-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1856) “Para emendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 13 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como la “Ley del Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico”, a los fines de establecer un periodo de prestación de servicios para los Patólogos Forenses, Examinadores de Armas de Fuego y Marcas de Herramienta, Investigadores Forenses, Químicos Forenses, Serólogos Forenses, Examinadores de Evidencia Digital y Multimedia y Examinadores de Documentos Dudosos, que hayan sido certificados por el Instituto de Ciencias Forenses; establecer la normativa aplicable ante el incumplimiento de este mandato; y para otros fines.”

LEY 143-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1860) “Para crear la “Ley del Protocolo para Garantizar la Comunicación Efectiva entre los Componentes de Seguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Sistema de Información de Justicia Criminal”; ordenar al Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, la Rama Judicial de Puerto Rico, al Departamento de Corrección y Rehabilitación, el Departamento de la Familia, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Instituto de Ciencias Forenses, y sus componentes, el establecimiento de un sistema tecnológico y procedimiento uniforme que permita el intercambio efectivo de información entre las entidades gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionadas con la seguridad pública del país y aquellas que se encuentran estrechamente vinculadas con las mismas, de manera tal que se alcance el mejor funcionamiento del Sistema de Información de Justicia Criminal; delinear los propósitos del Sistema de Información de Justicia Criminal; crear el Protocolo que deberán utilizar dichas entidades gubernamentales; constituir el Comité Intergubernamental; delimitar sus funciones y propósitos; establecer sanciones por incumplimiento del Protocolo; derogar la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada; y para otros fines relacionados.”

LEY 144-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1861) “Para enmendar los incisos (b) y (c) del Artículo 7.04 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de imponer una multa adicional aplicable por infracción a los Artículos 7.01, 7.02 y 7.03 de dicha Ley según el aumento en centésimas de consumo de alcohol determinado sobre el límite de concentración de alcohol establecido al conducir un vehículo de motor, sobre la multa base y adicional a cualquier otra sanción aplicable por Ley; establecer que los fondos por dicho importe adicional serán destinados al “Fondo para el Mejoramiento Tecnológico, Profesional y Laboral de la Policía de Puerto Rico”, a utilizarse para el mejoramiento profesional y laboral de la Policía de Puerto Rico, incluyendo programas de capacitación, adiestramiento técnico, táctico y de campo requerido por la Policía; así como los estudios que permitan la profesionalización y mejor preparación académica del Cuerpo; y para otros fines.”

LEY 145-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1865) “Para enmendar el Artículo 20 de la Ley 119-2011, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Confiscaciones”, a fin de fortalecer la preferencia de la Policía de Puerto Rico en la asignación de vehículos y de recursos; para asignar cincuenta (50) vehículos confiscados libres de costo a la Policía de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 146-2014.-

Aprobada el 26 de agosto de 2014.-

(P. de la C. 1866 (conf.)) “Para enmendar el Artículo 5.12 de la Ley Núm. 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a los fines de establecer que las aerolíneas comerciales que vuelen a Puerto Rico deberán notificar a la Policía de Puerto Rico cuando un pasajero importe a nuestro País armas de fuego o municiones; y para otros fines.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se dan por recibidos.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha recibido comunicación por parte de la Cámara de Representantes informando que han aprobado, con enmiendas, el Proyecto del Senado 1007, Proyecto del Senado 1140 y la Resolución Conjunta del Senado 386. Solicitamos concurrir con las enmiendas introducidas por el Cuerpo Hermano al Proyecto del Senado 1007, señor Presidente, para que se concurra.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción con esa concurrencia? No habiendo objeción, el Senado concurre con las enmiendas al Proyecto del Senado 1007.

SR. TORRES TORRES: Este Proyecto, señor Presidente, enmienda el Artículo 5 y el 8 de la Ley 273 de 2012, conocida como la “Ley Reguladora del Centro Financiero Internacional”.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. TORRES TORRES: Concurrimos con las mismas.

SR. PRESIDENTE: Concurrimos con las mismas.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se concurra con las enmiendas realizadas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1140; el Proyecto del Senado 1140, Presidente, añada un apartado a la Sección 4050.06 de la Ley conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, para establecer un mecanismo de financiamiento utilizando una porción de los recaudos de contribuciones incrementales del Impuesto sobre Ventas y Uso, para desarrollar proyectos de mejoramiento en el Distrito del Centro de Convenciones. Para concurrir con las enmiendas, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción con concurrir con estas enmiendas? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Se concurre.

SR. TORRES TORRES: Por último, Presidente, solicitamos que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 386, la cual reasigna a la Policía de Puerto Rico y al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales un millón quinientos setenta y ocho mil (1,578,000) dólares, provenientes de los balances

disponibles –la cifra debe ser un millón quinientos setenta y ocho mil uno con sesenta y cinco centavos (1,578,001.65)-, es una reasignación; solicitamos, Presidente, que se concurre con la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado concurre con la misma.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Senador Ramón Luis Nieves Pérez, una comunicación, remitiendo el informe de viaje realizado durante los días del 2 al 6 de agosto de 2014, donde participó del “*54th Annual Meeting and Regional Policy Forum/Eastern Regional Conference*”.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 27 de agosto de 2014 hasta el miércoles, 3 de septiembre de 2014 y se concede igual petición de así solicitarlo.

Del Senador José R. Nadal Power, una comunicación, remitiendo el informe de viaje realizado durante los días del 19 al 22 de agosto de 2014, donde participó de la Cumbre Legislativa 2014 de la Conferencia Nacional de Legislaturas Estatales, en Minneapolis, Minnesota.

Del señor José Molina, Agente Fiscal, Colegio San Gabriel, Inc., Secretaría Auxiliar de Servicios Educativos a la Comunidad, Departamento de Educación, una comunicación, remitiendo el Informe Trimestral correspondiente a los meses de abril a junio de 2014, del Programa de Donativos Legislativos.

De la señora Magda I. Vargas Rodríguez, Directora de Bibliotecas, Biblioteca Encarnación Valdés, Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Informe Anual, según lo dispuesto en la Ley Núm. 63-2011.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidas las mismas, Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se dan por recibidas las mismas. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el inciso b. de este turno contiene una comunicación de parte de la Cámara de Representantes informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, esto sería a partir del miércoles, 27 de agosto, hasta el próximo miércoles, 3 de septiembre; y concede igual petición, de así solicitarlo este Alto Cuerpo. Más adelante informaremos cuál sería el receso del Senado para la semana próxima. Solicitamos, señor Presidente, que el Senado ofrezca su consentimiento a los compañeros de la Cámara ante su solicitud.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se le dé el consentimiento? No habiendo objeción, se le da el consentimiento y se recibe de igual forma el consentimiento de ellos, en caso de que el Senado decida recesar por más de tres días.

SR. TORRES TORRES: Para lo cual, señor Presidente, le estamos solicitando al Cuerpo que nos permita recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, estaríamos recesando, señor Presidente, desde hoy, jueves, 28 de agosto, hasta el próximo jueves, 4 de septiembre, que sería la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE: El Senado recesará hasta el 4 de septiembre, cuando recese en la tarde de hoy. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, **Reconocimiento Póstumo**, Tristeza o **Pésame**:

Moción 4442

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Vanessa Vélez, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4443

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Shirley Ferrer, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4444

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Stacy Morales, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4445

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Paola Medina, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4446

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jennifer Abreu, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4447

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Paola Machado, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4448

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Héctor García, asistente del dirigente del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4449

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Joel Aldarondo, dirigente del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4450

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Odemaris Díaz, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4451

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Michelle M. Cardona, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4452

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Kelmarié Feliciano, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4453

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Eric Chaves Abrams, apoderado del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4454

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Ivelis Martínez Morales, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4455

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Legna Hernández, integrante del equipo de voleibol femenino, las Playeras de Isabela, por obtener el campeonato por segundo año consecutivo, en la Liga Puertorriqueña, Máxima Categoría.”

Moción 4456

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Iralis Bisbal Medina, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4457

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Isabel González González y Alberto Colón Valera, dirigentes del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe

Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado ,29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4458

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Eliaris M. Torres, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4459

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Joan Pérez Tirado, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4460

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Joneliz Martínez Morales, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4461

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a José González, dirigente del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4462

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Kiomarie Acevedo Ramos, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en

la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4463

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Kiomarie Acevedo Ramos, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4464

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Camila A. Velázquez Collado, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4465

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Cathianne Marti Soto, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4466

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Coralís M. Crespo Ramírez, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4467

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Darianette González González, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little

Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4468

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Iván Acevedo, dirigente del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4469

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Marieliz J. Martínez Morales, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4470

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Natalie M. Lugo Rosado, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4471

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Natalie M. Lugo Rosado, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4472

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Paola Muñiz Muñiz, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies,

en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4473

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Paula Valentín, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4474

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Adneris Z. Crespo Carrero, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4475

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Ambar Olivieri Pedraza, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4476

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Yolivette Bisbal Medina, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4477

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Bianca Popoteur Sarete, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la

categoría de 14 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4478

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Yolivette Bisbal Medina, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 12 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4479

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Yeslie R. Cordero López, integrante del equipo de baloncesto femenino, Las Indias de Mayagüez, las cuales obtuvieron el sub- campeonato de la Copa de Baloncesto del Caribe Little Lads and Lassies, en la categoría de 16 años, el cual tuvo lugar el pasado, 29 de junio de 2014 en Santiago, Republica Dominicana.”

Moción 4480

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Alez Arroyo del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4481

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jonathan González del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4482

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Luis Olivero del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4483

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Adrián Batista del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4484

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Joel Nieves del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4485

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Jorge Rivera del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4486

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Harold Rivera del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4487

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Kelvin Rodríguez del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4488

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Driel Medina del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4489

Por el señor Nadal Power:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Miguel Vázquez del equipo Golden Boys de Puerto Rico, por haber ganado los 9^{no} *Gay Games* en Cleveland y Akron, Ohio.”

Moción 4490

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Marilin Rivera Hernández, de 27 años. Quien por los pasados seis (6) años ha experimentado con el arte creando más de 150 piezas en óleo, acrílico y medios mixtos.”

Moción 4491

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un reconocimiento póstumo al fenecido Guillermo (Guillo) Rivera Rosa fue uno de los miembros fundadores del Club de Cruce a Nado y por tal motivo dicho Club rendirá un homenaje póstumo de la edición número 34 del Cruce a Nado Internacional de la Bahía de la Playa de Ponce.”

Moción 4492

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al Ing. Rafael “Rafi” Antonio Acosta Cruz, a quien se le dedica la edición número 34 del Cruce a Nado Internacional de la Bahía de la Playa de Ponce.”

Moción 4493

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a El Club Recreativo Cultural Valle Alto Inc., quienes fueron seleccionados por el Club Cruce a Nado Inc., para ser reconocidos durante La Noche Latinoamericana por sus más de tres décadas de aportación a la Cultura Puertorriqueña a través de la organización del Festival Nacional Toñin Romero.”

Moción 4494

Por el señor Torres Torres:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias al Representante Carlos M. Hernández López, Portavoz de la Mayoría Parlamentaria del Partido Popular Democrático en la Cámara de Representantes de Puerto Rico, y a su distinguida familia, con motivo del fallecimiento de su padre, el ex-Representante Miguel Hernández Colón, QEPD.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de **Felicitación**, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 909

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera y calurosa felicitación del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico[;] a la joven Marisabel Rivera Negrón, con motivo de [~~haberse coronado~~]**haber sido coronada** como Miss Puerto Rico Petite 2014.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Certamen Miss Puerto Rico Petite es catalogado como uno de los certámenes más importantes de la Isla. En este Certamen participan mujeres desde los 16 hasta los 24 años de edad, con una estatura no mayor de 5’-5”, en éste se busca resaltar la belleza, la elegancia, la inteligencia y el liderazgo de las mujeres petite de Puerto Rico.

El pasado 24 de agosto de 2014, en el Centro de Bellas Artes de Guaynabo, se celebró el certamen para escoger la nueva Miss Puerto Rico Petite, donde la joven Marisabel Rivera Negrón obtuvo la corona de Miss Puerto Rico Petite 2014.

Marisabel Rivera Negrón, nació el 31 de marzo de 1992, en Aibonito, pero creció en el Barrio Los Llanos de Coamo. Cursó sus estudios primarios en la Escuela Elemental Susana Rivera, de Coamo. En la escuela ocupó puestos de liderazgo en varias organizaciones estudiantiles como: El Club de Teatro, el Club de Orientadores, el Club de Periodismo y el proyecto “Star Base”. Luego, continuó sus estudios en la Escuela Intermedia Herminio W. Santaella, de Coamo, donde también formó parte de varias organizaciones y comenzó a desarrollarse en el Deporte de Ajedrez. Obtuvo su diploma de Cuarto Año en la Escuela Superior Vocacional José Felipe Zayas del pueblo de Coamo, graduándose con Excelencia Académica, y con varios reconocimientos por su destacada participación en diferentes organizaciones, deportes y en las distintas materias.

Inició sus estudios en Química en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ponce, y luego se traslado a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey, donde continúa con buen aprovechamiento académico.

Desde pequeña la joven Marisabel se ha destacado en el deporte de ajedrez. Por lo que en el 2005 pasó a ser parte de la Federación de Ajedrez de Puerto Rico (F.A.P.R.). Ha tenido la oportunidad de ganar y destacarse en eventos nacionales e internacionales como, [en] el III Intercambio Deportivo México vs. Puerto Rico[;] en el cual estuvo al frente de la Ceremonia de Apertura junto a la abanderada de la delegación boricua y recibió el reconocimiento como la primera joven mujer en obtener el segundo lugar en el Campeonato Infantil de la F.A.P.R.;

Comenzó sus estudios de modelaje en la Academia D’Models Media, en Coamo, donde se graduó del Curso Básico de Modelaje. Desde entonces ha sido modelo en diferentes eventos como, en el Show Men en la categoría de Maquillaje de Revista en la cual quedó segundo lugar. Más adelante participó en el Certamen Miss Maja de Puerto Rico 2009 en la categoría Adolescente, [el]al que llegó **como** Segunda Finalista y obtuvo los premios de: Ojos Hermosos, Mejor Entrevista de

Jurado, Miss Amistad y Nominada al Premio Miss Maja Excelencia. La joven Marisabel siguiendo su deseo de continuar en el mundo del modelaje, ingreso al Centro de Refinamiento y Modelaje Desirée Lowry, en el cual se graduó del Taller de Modelaje y Refinamiento y del Taller de Modelaje Intermedio, obteniendo los premios de: “Estudiante Modelo” y “Pasarela”. También se graduó del Taller de Modelaje Avanzado en el Centro de Refinamiento y Modelaje Desirée Lowry

Durante el presente este año, participó en el Certamen Miss Puerto Rico Petite 2014, representando a su pueblo de Coamo. En el mismo, estuvo participando de seminarios y diferentes actividades, durante todo el año. En la competencia preliminar obtuvo los premios de: Mejor Entrevista de Jurado, Finalista en Miss Fotogénica, Premio de la Comunidad de América TV, Mejor actuación en la competencia de “Yo Soy Así” y Miss Elegancia. En la gran noche final, obtuvo la Corona de Miss Puerto Rico Petite 2014.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – [~~Se extiende~~] **Expresar** el reconocimiento y la más sincera y calurosa felicitación del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico, a la joven Marisabel Rivera, con motivo de [~~haberse~~] **haber sido coronada** coronado como Miss Puerto Rico Petite 2014.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la joven Marisabel Rivera, Miss Puerto Rico Petite.

Sección 4. – [~~Prensa del Senado enviará~~] **Copia de esta Resolución será enviada** a los [~~distintos~~] medios de comunicación para su correspondiente divulgación y difusión.

Sección 5. – Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. TORRES TORRES: Vamos a solicitar, Presidente, que se aprueben los Anejos A y B de este turno.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban los Anejos A y B.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Larry Seilhamer, a quien le damos un fuerte abrazo, lo hemos hecho, lo reconocemos en este momento para su rol de Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy agradecido, señor Presidente.

Es para ver si me permiten unirme a la Moción 4492 del señor senador Ruiz Nieves; y a la 4494, de Torres Torres, del senador Torres Torres. A ver si se me permite unirme.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico autoriza que el compañero Larry Seilhamer se convierta en co-autor de dichas medidas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la moción que presenta el compañero Portavoz - ¿si me puede decir el nombre, compañero?-, que es una expresión de condolencia al compañero Portavoz de la Cámara de Representantes, Charlie Hernández, estaríamos uniendo a la Delegación del Partido Popular Democrático.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Y unir también a la misma a la Delegación del Partido Nuevo Progresista, la 4494.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se une a la Delegación del Partido, a todo el Senado de Puerto Rico se une a la expresión de condolencia a nuestro compañero Portavoz en la Cámara de Representantes, Charlie Hernández, ante el fallecimiento de su señor padre.

SR. TORRES TORRES: Unimos también a la Portavoz del Partido Independentista, Presidente, como...

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Unimos al Senado completo, incluyendo a la Portavoz del Partido Independentista.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que permanezcan las medidas como asuntos pendientes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, permanecen en Asuntos Pendientes.

Próximo asunto.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 406; P. del S. 570; P. de la C. 1892 – Informe de Conferencia).

SR. PRESIDENTE: Antes de ir a la lectura, señor Portavoz, tenemos una visita muy especial el día de hoy.

SR. TORRES TORRES: En efecto, Presidente...

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: ...solicitamos autorización del Cuerpo para alterar el Orden de los Asuntos y, a la misma vez, solicitamos autorización, señor Presidente, para que dentro de esta sesión que estamos realizando se permita, a manera de excepción y de solidaridad, a este Cuerpo poder rendir un homenaje póstumo al joven Alexander Santiago Martínez.

Alexander Santiago Martínez, es de conocimiento público, joven estudiante de la Ciudad de Ponce, que en una gestión heroica y ante la alta incidencia de acoso que existe en las escuelas y en la sociedad en general, acoso escolar –como se le conoce “bullying”-, el joven tuvo una intervención que fue de conocimiento público, y el Senado como el Pueblo de Puerto Rico, en una expresión de agradecimiento y a manera de concienciar al país sobre esta problemática, y que todos podamos usar el ejemplo de este legado que nos deja el joven estudiante Alexander Santiago Martínez, a petición de la compañera Rossana López León, Portavoz Alternativa del Partido Popular Democrático.

Es nuestro interés, señor Presidente, realizar un homenaje póstumo al joven estudiante Alexander Santiago. Su familia se encuentra, señor Presidente, en este Recinto, por lo cual solicitamos la autorización del Cuerpo para que sus familiares puedan pasar al Hemiciclo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a hacer dos cosas; primero, permitir, si no hay objeción, que los familiares del joven Alexander entren al Hemiciclo; y segundo, si algún fotoperiodista quiere pasar al Hemiciclo, ¿si no hay objeción? No habiendo objeción, si algún fotoperiodista quiere pasar, también puede pasar. Así que, aprobado. Que pasen al Hemiciclo.

SR. TORRES TORRES: Un breve receso en lo que llegan.

SR. PRESIDENTE: Breve receso.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se pueden sentar, se pueden sentar.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco al Senado de Puerto Rico, a todas mis compañeras y compañeros de este Senado en el día de hoy este homenaje póstumo que vamos a estar haciendo durante este próximo tiempo. Pero, principalmente, quiero agradecer a cada uno de los familiares que están presentes en la mañana de hoy con nosotros; la señora Everette Martínez, madre de Alexander Santiago Martínez; Dennis Fernández, padrastro y padre en vida de Alexander Santiago Martínez; Bryan, su hermano; Marlene; Waldemar, su padrino, que también están con nosotros en la mañana de hoy.

En la mañana de hoy quisimos hacer homenaje póstumo a Alexander Santiago Martínez, principalmente, por lo que significa para muchos adultos, niños y jóvenes en este país el acto heroico que emana de las venas de un joven que, como muy bien le expresaba a su madre, no entendía por qué le hacían reconocimiento al entrar en un proceso violento que tuvieran unas compañeras en su escuela; él lo entendió como algo natural. Y eso es algo que se inculca a través de la vida en las familias en Puerto Rico. Esa semilla de paz, de hacer las cosas como algo natural, es precisamente las semillas que nosotros queremos seguir desarrollando en nuestro país, a través de la Asamblea Legislativa y a través de todos los Cuerpos, el Ejecutivo, y en todos los niveles de nuestro país.

Nosotros no queremos que la vida de Alexander Santiago Martínez, a través de su acto heroico, quede solamente en el recuerdo, sino que también se plasme su vida, su parecer, su sentir, sus palabras en la vida de todos los puertorriqueños. Y queremos hacerlo realmente porque es un acto que también significa lo que debe ser la familia puertorriqueña, lo que son los valores de la familia puertorriqueña, lo que se puede hacer, como muy bien decía su madre –y me decía a mí y me compartía-, aun en la pobreza, aun en las necesidades económicas, aun siendo madre soltera en aquel momento dado, en un momento dado, supo canalizar, dividir y establecer el tiempo necesario para poder llevar esa semilla a ese joven y a sus otros hermanos que también hoy están aquí, uno no nos acompaña, pero el mayor está aquí con nosotros. Eso precisamente es lo que queremos que se plasme en nuestro país para toda la vida. Y no solamente que se haga, como bien dije, a través de este homenaje póstumo, sino que también se plasme en la vida de cada uno de los jóvenes, pero a su misma vez en el Proyecto del Senado 500, un Proyecto de mi autoría, en el cual se establece la “Ley contra el hostigamiento físico, emocional o “bullying” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, para que ésta lleve el nombre de la “Ley Alexander Santiago Martínez”. El mismo se encuentra en la Cámara de Representantes y estamos haciendo todos lo indecible para que éste sea enmendado de la misma manera y lleve el nombre de Alexander Santiago Martínez. Con esto pondríamos no solamente la vida de Alexander en la historia de nuestro país, sino que lo plasmaríamos día a día en la educación que se haría, a través de este Proyecto, en las escuelas públicas, privadas, universidades, en todos los niveles de Puerto Rico, para que se conozca lo que es la intimidación por medio del “bullying” o lo que se llama el “cyberbullying”, a través de los medios electrónicos.

Sería el establecer y recordar a Alexander de que tenemos que llevar a cabo un protocolo no solamente en las escuelas públicas de nuestro país, sino también en las escuelas privadas, en las universidades y en todos los niveles; sería definir lo que es, sería definir quiénes son los que van a ser los autores y protagonistas de esto para que se lleve próximamente a la acción inmediata de establecer un solo protocolo, a través de todos los niveles escolares, que pueda lidiar con la situación de la intimidación o “bullying”, como muchos le llaman, a través de todos los niveles que se pueda llevar a cabo.

Sería también definir específicamente quiénes serían esos agentes contactos que estarían lidiando no solamente con el que lleva la acción del “bullying”, sino también contra aquel que se

comete hoy. Y a la misma vez tendríamos una herramienta para establecer las estadísticas por primera vez en Puerto Rico de dónde es que se está llevando a cabo este tipo de acciones violentas y de esa misma manera utilizarlas para planificar y llevar a cabo todas las acciones educativas que lleva a cabo este Proyecto, así estipuladas. Y que no solamente sea a los maestros y a los padres y a la comunidad escolar, sino también en todas las comunidades, también, la parte social de nuestro país.

Es por esto que hoy le rendimos homenaje a la vida, al alma, a la sensibilidad, a la paz que emanaba de Alexander Santiago Martínez; y que a la misma vez, por fin, podamos ponernos de acuerdo todos en buscar herramientas efectivas que nos ayuden a lidiar desde el punto de vista preventivo para que no siga ocurriendo la violencia entre nosotros los puertorriqueños.

Hoy hablamos de esta medida, pero también le hacemos un llamado al Pueblo de Puerto Rico a que nos unamos en contra de la violencia, de lo que esto significa, y en contra de las marcas que tiene la violencia en la vida de muchos niños, jóvenes y adultos de nuestro país. Yo creo que es momento ya de que pongamos otras cosas a un lado y empecemos unidos a pensar cómo podemos mejorar cada una de las acciones. No se trata de atropellar a nadie, se trata de poner en lo alto a un joven de 16 años que nos da la cátedra, nos dio la cátedra y nos seguirá dando la cátedra de lo que debemos ser nosotros los adultos y, por ende, los niños y los jóvenes de nuestro país.

Yo le agradezco a la familia Santiago Martínez, Fernández, por todo este ejemplo de vida que nos han dado a nosotros, por lo que representa Alexander, que sé que ante la tristeza que enfrentan no hay casualidades en la vida, hay causalidades, hay un propósito, y hoy Alexander no es uno, Alexander son miles de jóvenes y niños en nuestro país, ése es Alexander. Alexander vivirá en la memoria de todo Puerto Rico; Alexander será el de la bandera en el cielo que nos diga a nosotros y nos recuerde todos los días lo que debemos ser con nosotros, con los demás y con el Pueblo de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a la familia por estar con nosotros aquí hoy.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, sé que el compañero Portavoz y Senadores y Senadores van a hacer uso de la expresión en este momento en el cual agradecemos a la familia de Alexander que están con nosotros. Señor Presidente, reconocemos la presencia en el Hemiciclo, de ellos; se encuentra su señora madre Everette Martínez; su padrastro, el señor Dennis Omar Fernández; su hermano Bryan, junto a su novia Marlene; y el padrino de Alexander, el señor Waldemar Rivera. Señor Presidente, para darles la bienvenida al Hemiciclo, agradecerles que hayan aceptado esta invitación para que el Senado, como Cuerpo, le dé este agradecimiento, a nombre del Pueblo de Puerto Rico, por el gran ejemplo que nos dio Alexander. Nos unimos a ese momento de dolor de su familia y de todo Puerto Rico, que se ha unido en un solo reclamo y en un solo mensaje. Así que si la Presidencia así lo entiende, para darle paso a los compañeros Senadores que hagan sus expresiones, Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se acuerda.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenos días y bienvenidos aquí al Hemiciclo del Senado, a toda la familia de Alexander.

Tengo que compartir con ustedes lo que es la imagen que Alexander ha dejado en Puerto Rico, pero particularmente allí en la Ciudad de Ponce, que dondequiera que uno visita Alexander ha dejado una huella, ha dejado un legado que yo creo que va a ser contundente para atender este mal social del “bullying”. Sin embargo, tengo que hacer un paréntesis en mis expresiones para felicitar a la senadora Rossana López que se tomó esta iniciativa y que es un asunto que ella ha sido portavoz, pero que todo el Senado ha estado atendiendo para legislar para que la Policía, para que todas las entidades de educación pública tengan las garras suficientes y puedan mitigar, si no eliminar de la faz este mal social.

Sin embargo, yo lo que quisiera subrayar es que no hay nada más efectivo y, sobre todo, más que cualquier legislación que nosotros aprobemos aquí, que el mero hecho de la acción de Alexander; o sea, yo creo que eso es lo más efectivo, la valentía de atender en un momento, sin poner en consideración los riesgos que él podía haber incurrido, salir en defensa de la víctima. Y allí en la escuela ha dejado esa marca que perdurará en la historia. Y con las medidas que se propone realizar y que se conviertan eventualmente en ley, me parece que ese es el legado más grande que Alexander ha podido dejar.

Y uno, como padre, las acciones de los hijos no es una cosa tan, tan contundente que lo que uno ha criado a sus hijos. Y esa acción de Alexander pues deja claramente establecido que ustedes, como familia, y su distinguida madre, educaron a Alexander de la forma correcta, de la forma en que todos los padres y madres puertorriqueños quisieran que sus hijos actuaran. Por lo cual, a nombre de mis compañeros y compañeras, nos sentimos extremadamente orgullosos.

Y termino diciendo que Alexander simplemente lo que deja es que tenemos todavía fe en nuestra juventud puertorriqueña. Ese es el mensaje más contundente y diáfano que deja Alexander, hay fe en nuestra juventud puertorriqueña.

Muchas gracias.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Ruiz Nieves.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. Y muy buenos días a cada uno de los miembros que están aquí, en especial al padre y la madre de un joven que en tan poco tiempo de vida dejó una huella bien, bien penetrable en todos los puertorriqueños. Alexander vino con una misión y los que vivimos en Jesús y amamos a Jesús sabemos que cada cosa tiene un propósito en la vida. Dios le dio a usted tres hijos maravillosos y entre esos tres hijos le dio tres ángeles; un ángel que tiene apenas 5 años, que es ese niño autista que usted cría con todo su corazón y todo su tesón y esfuerzo; le dio uno que la acompaña aquí, que dentro de poco le dará una nueva razón de vivir; y le dio un joven maravilloso, quien compartió en sus años en la comunidad Las Delicias, en Ponce.

Yo quiero reseñar unos puntos, señor Presidente, sumamente importantes, porque qué hubiese pasado si Alexander no hubiese tomado acción en aquella disputa con aquellas dos jóvenes que estaban en la escuela, cuál hubiese sido el resultado si él no hubiera tomado la acción que tomó. Y ha sido ejemplo para muchos puertorriqueños, que en muchas ocasiones pasa algo y nadie mira para el lado porque no tiene que ver conmigo, como no tiene que ver conmigo sigo hacia adelante y el que tiene el problema que resuelva. Y ésa no fue la decisión de Alexander.

Y en las expresiones que hiciera en aquel homenaje que le diera la comunidad y la escuela, surgieron unas expresiones muy bonitas de él, que yo quiero citar en la mañana de hoy, y una de ellas fue que: “Las cosas no se resuelven peleando, sino que se resuelven hablando”. Qué bonita frase, ¿verdad?; qué bonita expresión que muchos en el país pudiéramos adoptar y en vez de resolverlo con la violencia, en vez de resolverlo en disputas, nos podamos sentar a discutir y buscar alternativas para los que vienen detrás de nosotros.

Un joven con apenas 15 años dio cátedra de respeto, de lo que son los principios y valores. Y como bien usted presentara aquellas expresiones, Everette, donde usted dijo que sus hijos eran criados con principios y valores, y no se quedó simplemente en palabras, sino que fueron las expresiones de él en sus acciones en la escuela, cuando tomó esa determinación. Y ojalá muchos jóvenes de todas las escuelas en Puerto Rico miraran ese legado y lo pudieran emular para seguir hacia adelante.

Yo siempre he dicho que la vida no se vive simplemente por vivirla, señor Presidente, que la vida se vive con una razón de ser. Aquí, nosotros somos un grupo de Senadores que nos envuelve una razón de ser, por qué estamos aquí, que es mejorar el servicio a la calidad de vida y somos instrumento de trabajo de tres punto cuatro (3.4) millones de habitantes, donde en la responsabilidad que nos atañe no miramos colores, sino el desarrollo, la estabilidad, la seguridad y el bienestar de un pueblo.

Y en base a eso, yo quiero mencionar -y uno lo vive todos los días en las cosas que le surgen a uno a diario-, y yo quiero, señor Presidente, citar lo siguiente, que sé que esos fueron parte de los valores de Alexander: “Señor, hazme un instrumento de la paz –y fue lo que lo colocó ese día allí-, donde haya problemas, yo ponga el amor; allí, donde haya falta la esperanza, yo ponga un resultado; allí, donde haga falta amor y fe, yo la pueda colocar para el que la necesita”. Un legado muy bonito que tal vez no solamente del resultado del compromiso de sus padres, sino de lo que él vivía hacia los demás compañeros.

En la escuela a la cual formó parte no hay un solo estudiante que pudiera expresar algo negativo de él, lo que había era amor para él, y lo que había era que no simplemente estaba con un grupo de tres o cuatro compañeros, sino que la escuela completa lo quería, lo apreciaba y lo amaba. Y esa sorpresa que usted se llevó ese día, que estando lleno de salud nuestro Señor le tocó la campana, y le permitió algo muy bonito también, porque fue algo tan corto, pero lleno de amor. Y como yo le dije al principio, para cada cosa Dios tiene una respuesta. En Filipenses 4:13 dice que: “Todo lo podemos en Cristo que nos fortalece y nos da la vida”; y le ha dado a usted la fortaleza para seguir hacia adelante; le permitió un ángel, un ángel que es ejemplo hacia los demás, un ángel que deja un legado en una escuela. Y que en muchas ocasiones los medios publican las cosas negativas, pero se pasó por alto que puso un joven que dio cátedra, que puso educación, que puso respeto, y que se arriesgó a poner la paz entre dos jóvenes para ser ejemplo a los demás.

¡Enhorabuena!, por los años que Dios le dio de vida. ¡Enhorabuena!, a ustedes, como padres, con esa responsabilidad. Y ¡enhorabuena!, a nuestro pueblo, que hay ejemplo y esperanza de valores y principios.

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son mis palabras a unos seres extraordinarios que comparten con nosotros en la mañana de hoy.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senador del Distrito de Ponce, Ruiz Nieves.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Martínez Santiago, del Distrito de Arecibo.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos los compañeros que componen este Honroso Cuerpo.

Primero que nada, darle las gracias a Dios por la oportunidad que nos da de estar este día aquí en una no común celebración ni una no común sesión especial, sino en una Sesión Especial donde honramos un legado de un joven puertorriqueño que, aunque lleva los mismos apellidos míos invertidos, Santiago Martínez, este servidor es Martínez Santiago, dio cátedra de lo que es civismo, de lo que es presentarle al Pueblo de Puerto Rico la esperanza en una nueva juventud, de una nueva juventud.

Ahorita escuchaba al compañero Larry Seilhamer y a la compañera Rossana López sobre el legado, la huella que ha dejado Alexander entre nosotros. Hubo un hombre que en un momento determinado pisó la luna, el astronauta Neil Armstrong, y dijo unas palabras que han sido plasmadas para la historia: “Esto es un pequeño paso para un hombre, pero un gran salto para la humanidad”. Y esa huella que quedó plasmada ahí en el suelo lunar, que está en las enciclopedias, que está en el Internet, que está allá en el Kennedy Space Center, es una huella que se queda corta al lado de la huella que nos ha dejado Alexander, su hijo; una huella que va a trascender, porque esa huella que ha dejado plasmada Alexander está llena de valores, valores que vienen del núcleo del hogar, formado por papá y mamá. En caso de que el papá no está, la figura de un padrastro o de padre adoptivo, como el caso de usted, que yo sé que se siente orgulloso de Alexander, aunque no lleve la sangre de usted. Padre es el que cría, no el que hace.

Y fijando siempre esa meta en que cada padre y cada madre puertorriqueña tenemos que inculcar valores en nuestros hijos, hoy aquí reconocemos la valentía de Alexander, pero también tenemos que reconocerlos a ustedes, familia, por darle a Alexander lo mejor, una buena educación y los valores. La huella de Alexander no va a quedar en el olvido, no va a ser de esas huellas que cuando uno pasa por la arena se marcó o vino la ola se la llevó, no; esa huella va a perdurar en cada hogar puertorriqueño, en cada plantel escolar de nuestra bendita isla de Puerto Rico.

Así que, Dios necesitaba un hombre de valores allá arriba, un joven de valores. Y a veces nosotros estamos ya programados como padres, como hijos, en este caso como hijos, a prepararnos y programarnos para ver partir a nuestros padres primero, pero cuando nos toca de cerca la pérdida de un hijo amado hay dolor, hay sufrimiento, pero tenemos que albergar la esperanza de que está en un lugar mejor que nosotros, está en un lugar donde Dios entendía que le hacía falta. Aunque en estos momentos no lo podamos entender así, en el camino, distinguida familia, Dios se lo va a demostrar.

Así que nos unimos a esta, pues, Sesión Especial. Felicito a mi compañera Rossana por la oportunidad de radicar esta moción, esta Resolución, y de unirnos a todos nosotros, a este Cuerpo del Senado, para que estuviéramos aquí diciendo presente. Así que, ¡enhorabuena!

Cuando se muere siguiendo los pasos del Señor, aunque tengamos una pérdida en la tierra, para el cielo, para el Señor es ganancia, y eso es lo que hemos tenido allá arriba, ganancia.

Dios les bendiga.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Muchas gracias, Senador.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senadora del Distrito de Bayamón, Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Gracias, señor Presidente. Y muy buenos días, ya casi mediodía.

Primeramente, mis respetos, mi admiración y agradecimiento a su hijo Alexander.

Como madre, como abuela, como educadora de profesión que soy, no es fácil ni tampoco el que no haya pasado una experiencia como la que ustedes están en estos momento viviendo, puedan expresar, pues, que puedo sentir sentimiento, que puedo sentir muchas cosas, no; yo tal vez les pregunto y le digo a ustedes, y me uno a toda la situación dura y difícil que un padre, que una madre en estos momentos pueda estar pasando.

En el momento que nos anuncian que vamos a ser madres, la primera reacción de nosotros precisamente son lágrimas, lágrimas de alegría, lágrimas de felicidad, y lo primero que decimos es gracias, Dios, por darme el don de ser madre. Eso es hermoso. En el correr de la vida, de la misma manera que los recibimos, los criamos con muchas dificultades en muchas ocasiones, pero siempre dando lo mejor de ti para que ese hijo sea un modelo, un buen ciudadano, un buen hermano, una buena familia, un buen amigo, un buen compañero.

Posiblemente lo que su hijo hizo salvó dos vidas a pesar que perdimos la de él más adelante por cosas -¿verdad?- naturales del Señor. Y son ángeles, son ángeles, que a veces decimos -y me perdonan con esta frase-, son ángeles que no pueden estar en la tierra, son tan y tan especiales que nuestro amado Dios los reclama para que estén a su lado. Pero ese ángel, recuerden, salvó dos vidas, porque en el momento en la euforia de una pelea, que fue lo que vimos todo el mundo en la televisión -porque eso sí salió y le dieron mucho rato a la pelea de las dos muchachas-, sin embargo, muy poco se le pudo dar entonces cuando él interviene a separarlas. Una caída, un golpe en la cabeza, posiblemente, no que muriera, quedara postrada -Dios la bendiga- en una cama y sabrá Dios cuáles hubieran sido los resultados.

Yo les digo a ustedes, primero, a nombre quizás de esa familia, de ambas familia, que pudieron haber pasado una situación mucho más difícil a consecuencia de una situación como ésa y que gracias a Alexander se pudo evitar que no pasara a mayores riesgos de perder la vida, que esos padres cada día de sus vidas agradezcan y le den gracias a Dios por un ángel llamado Alexander, que puso su mano para evitar cosas mayores en esa escuela.

Así es que, les digo, yo sé, como madre, que solamente Dios es al único que yo le puedo ofrecer mis hijos y lo hago protestando. En el momento que haya tristeza, que haya el deseo de llorar, háganlo, porque en ese momento nos vamos a sentir aliviados; pero cada día que se cumpla un año de nacimiento de esa criatura, como el día también en que nos deja físicamente, pero espiritualmente, ahora mismo Alexander está alrededor de todos nosotros diciendo, ¡wow!, el Senado de Puerto Rico, una senadora llamada Rossana me hizo un homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico. Y eso, créanme, no se olvida.

De nuevo, muchas bendiciones, cosas hermosas para ustedes. Y cada vez que Alexander esté presente ante ustedes, sencillamente, digan, gracias, Dios, sabemos que tienes un plan divino para cada uno de nosotros, ése era el que nosotros teníamos que pasar, pero solamente Tú tomas esas decisiones. Aclamen a ÉL, que El no los va a abandonar; que esté en medio de esa hermosa familia donde creció Alexander para que cada día de sus vidas le dé más bendiciones, que ya ustedes han puesto, lo que decimos nosotros, lo más grande, la vida de sus hijos, de un hijo hermoso, bueno, para beneficiar a otros que quizás no pensaban jamás cuál podían ser las consecuencias.

Que Dios, porque yo sé que así lo tiene, mantenga ese ángel siempre en medio de ustedes y en medio de nosotros, en medio de los jóvenes, que cada vez que se pueda pasar una situación como la que se vivió en Ponce, que Alexander esté presente y Puerto Rico va a ser mejor país; eso es lo que queremos, mejorar la calidad de vida y el mejor ejemplo, emular el de su hijo.

Que Dios los bendiga, muchas bendiciones. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador del Distrito de Guayama, Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras, mis respetos para la familia de Alexander; mi felicitación a la compañera Rossana López.

Me parece que es un momento muy importante. Y mientras escuchaba a los compañeros -y me uno a las palabras de ellos-, ciertamente, repasaba momentos de la historia, que siempre que

pasan asuntos extraordinarios surgen figuras extraordinarias. Recuerdo la situación del Holocausto judío, donde precisamente unos alemanes o un alemán pensaba y buscó la forma de cómo yo puedo salvar vidas, y entró en un proceso, creó una fábrica para crear productos que prácticamente no se iban a vender en ningún sitio, pero estaba reclutando mano de obra, pero no reclutaba mano de obra, lo que estaba era salvando vidas a través de aquella fábrica.

Y en este momento donde en los últimos tiempos en Puerto Rico y en el mundo entero surgió la situación o tomó mucho más auge la situación del “bullying”, vemos la hazaña que hace Alexander allá en Ponce. Y ciertamente, en un momento de mucha convulsión y de mucho problema social, no solamente en Puerto Rico y en el mundo, siempre surgen figuras que trascienden.

Alexander fue un ejemplo de paz, un embajador de buena voluntad. Y tal vez él, sin saber lo que estaba haciendo, estaba marcando la vida de mucha gente, de muchos estudiantes, no solamente en Puerto Rico, sino también fuera del Mar Caribe, hacia el mundo entero. A mí me parece que Alexander envió un mensaje de que son más los que quieren el bien que aquellos que habitan en la oscuridad.

A ustedes, a la familia de Alexander, qué bueno que hayan tenido un hijo tan extraordinario, que haya sido un joven de trayectoria en la vida, corta, pero que haya dejado un legado de vida también, una vida con propósito. Así es que, quiero felicitar por haber tenido un hijo tan extraordinario y que ha sembrado una semilla de paz, pero también de esperanza para Puerto Rico y para el mundo también.

Así es que mi agradecimiento y mi felicitación por haber tenido un hijo tan extraordinario.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senadora del Distrito de Mayagüez, Maritere González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo, primero, quiero consignar mi respeto y el mayor grado de seriedad ante la presencia de la familia de Alexander Santiago Martínez en este Cuerpo del Senado de Puerto Rico y lo que ello representa para nosotros, los Senadores y las Senadoras de este Cuerpo.

Y de otra parte, quiero agradecer la reflexión que tuviera, la reflexión profunda que tuviera la compañera Portavoz Alternativa de este Senado de Puerto Rico para actuar con lo que verdaderamente es importante que actuemos, que se nos va la vida y trabajamos con una agenda del entretenimiento, desviando los temas que nos podrían conducir a un mejor país.

El tema que conduce a un mejor país lo representa Alexander con la entrega de su vida, porque su muerte y la no presencia, la carencia de él entre nosotros, entre ustedes, es lo más significativo que podemos recoger en este proceso.

Alexander, quien nos da valor para poder hablar, con su intervención, con su acción concertada, con su solidaridad ejemplifica lo que deberíamos hacer todos y todas. Alexander, sin dejarse intimidar por nada, parece que le enseñaron bien en su casa que cuando viera una injusticia de cerca la combatiera; parece que le enseñaron bien en su casa que cuando sintiera que se lastima y se humilla a otro ser humano, aunque no es él, interviniera. Y este acto heroico nos hace contar con el nombre de un héroe puertorriqueño.

Desde la Zona Oeste del país, y esta servidora, como representante de ese oeste borincano, no puede hacer otra cosa que decirle a la familia de ese joven que entregó su vida para salvaguardar los derechos de otros que estaban penando, lastimando y criminalizando, destruyéndole su dignidad, no me queda otra cosa que decirles que ustedes son el ejemplo y la representación de Alexander, son el ejemplo para que podamos marchar y encaminar un mejor país.

Me da dolor, me da angustia la pérdida que tienen y jamás podremos tener palabras, palabras que son muy fáciles de pronunciar, para identificar cuánto sentimos por lo que ustedes están pasando. Pero yo les aseguro que en Puerto Rico tenemos gente de la fibra de Alexander, para el que le guardo cariño, respeto y amor.

Muchas gracias, señor Presidente. Son mis palabras.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias Senadora.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la pasada sesión que celebró este Cuerpo Legislativo se aprobó, con el aval de nuestros compañeros del Partido Popular Democrático, Partido Nuevo Progresista y Partido Independentista, una expresión del Cuerpo, plasmada en una Moción, que fue aprobada, como le dije, por unanimidad, señor Presidente. Le pedimos a la Portavoz Alterna, Rossana López León, que dé lectura a la misma y será la entrega hecha por el señor Presidente del Cuerpo, junto con los compañeros Senadores y Senadoras.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senadora portavoz López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a dar de seguido la lectura a esta Moción.

“El pasado sábado, 16 de agosto, la Ciudad Señorial de Ponce se vistió de luto al perder un joven estudiante que a pesar de su corta edad dejó un legado significativo a su familia, a toda su comunidad escolar, indudablemente, a todo el país.

Con apenas 16 años de edad, Alexander Santiago Martínez fue un ser humano de valores inquebrantables que le ganaron el respeto y reconocimiento por parte de quienes lo conocieron de cerca. Para nuestra Isla fue el estudiante que durante un momento en particular detuvo el abuso y el exceso de violencia; sin embargo, para su familia, en su escuela y en la comunidad Las Delicias, Alexander significaba más que eso. Se ha ido el hijo, el hermano, el amigo y el compañero, se ha ido un ser humano extraordinario.

Sin lugar a dudas, Puerto Rico enfrenta una crisis social alarmante, quien no lo reconozca así se encuentra ajeno a la realidad cotidiana en la que vivimos; la violencia, la intolerancia y la falta de empatía nos ahogan y oprimen como sociedad. No obstante, cuando conocemos a jóvenes como Alexander tenemos el deber de comprender que no todo está perdido, que existen cientos de jóvenes, futuro del país, que poseen la semilla de la paz que germinará dentro de cualquier dificultad.

En el día de hoy el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendría mucho que expresar en torno al deceso de este héroe, pero en memoria de Alexander, el honor más valioso que le podemos brindar es el compromiso de esta Asamblea Legislativa que, de manera genuina, trabajará incansablemente por erradicar la violencia, el acoso escolar, la afrenta física y verbal.

Es por eso que se continuarán los esfuerzos legislativos necesarios para que con la aprobación del Proyecto del Senado 500 se reconozca la “Ley contra el hostigamiento físico y emocional o “bullying” del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” como la “Ley Alexander Santiago Martínez”.

Es el momento ideal para que los jóvenes de nuestro país sepan que en la vida hay que escoger entre lo que es fácil y lo que es correcto; que aunque lo correcto en ocasiones cuesta sacrificios y requiere de mucha valentía, la satisfacción de haber hecho lo cabal y lo adecuado perdurarán para bien en nuestras mentes y corazones, sean nuestras vidas cortas o duraderas.

Por todo lo antes expuesto, el Senado el Estado Libre Asociado de Puerto Rico rinde homenaje póstumo al estudiante Alexander Santiago Martínez por representar lo mejor de la

juventud puertorriqueña ahora y siempre. Descanse en paz. Y que su recuerdo nos brinde aliento para el porvenir.

Y para que así conste, firmamos y sellamos la presente en San Juan, de Puerto Rico, hoy, lunes, 25 de agosto de 2014". Firmado por el Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el senador Eduardo Bhatia Gautier; y su Secretaria del Senado, la señora Tania Barbarrosa Ortiz.

Señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, le damos el espacio a algunos de los familiares si quieren hacer una expresión en estos momentos, a nombre de la familia.

SR. WALDEMAR RIVERA (FAMILIAR DEL JOVEN ALEXANDER SANTIAGO MARTINEZ): Buenos días a todos. A nombre de la familia de Alexander Santiago Martínez, de la madre, que se encuentra aquí presente, del padre, le agradecemos por esta gesta que han hecho con mi primo en el día de hoy aquí. A los Senadores, a la senadora Rossana López, muchas gracias. Y como dijeron ustedes, Alexander va a ser un ángel que está en el cielo y va a estar en cada una de las escuelas públicas y privadas de nuestro país defendiendo las injusticias que harán otros estudiantes; Alexander va a estar ahí presente con todos nosotros.

Muchas gracias, a nombre de la familia y en el mío propio. Gracias.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, le pedimos a nuestros compañeros Senadores y Senadoras que pasen frente al Estrado Presidencial. Agradecerle a la Presidencia la deferencia y la oportunidad en poder hacer este homenaje póstumo a Alexander. Gracias a la familia por compartir con nosotros y con el Pueblo de Puerto Rico este momento.

Presidente, solicito un breve receso para que la Presidencia haga entrega de la Moción.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Receso en Sala de varios minutos.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Seilhamer Rodríguez, Pérez Rosa, Rodríguez Otero y Torres Torres solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna persona utilizará el Turno Inicial? Senador Seilhamer, senador Pérez Rosa, senador Rodríguez Otero y el senador Aníbal José Torres.

Adelante, Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de hablar sobre el tema que quisiera compartir con ustedes, tengo que expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que fueron solidarias, que me apoyaron este momento difícil que acabamos de vivir con el fallecimiento de mi santa madre, que yo creo que, literalmente,

mami fue una mujer santa. Y todos esos mensajes y textos de cariño y apoyo, pues, los quería agradecer. Y también, en especial, a aquellas personas que tomaron de su tiempo y se movieron hasta Ponce, como lo hizo el señor Presidente del Senado; la distinguida Secretaria, Tania; Luigi, Sargento de Armas; el portavoz Aníbal José; el compañero senador Ramón Ruiz; su distinguida presencia, al senador Cirilo Tirado también, lo valoro, lo atesoro; María de Lourdes, la Senadora del PIP, con todo su personal de la oficina; todos y cada uno de los compañeros de mi Delegación, profundamente agradecido; a la senadora Maritere González, que tuvo un detalle bien particular; a todos los que me enviaron mensajes, pues, profundamente agradecido y en deuda con ustedes.

Yo lo que quería compartir en mi Turno Inicial es una preocupación que yo he estado expresando y manifestando en diversos turnos que he asumido y que me parece a mí que se trata de una situación alarmante y preocupante para Puerto Rico, y tiene que ver con el éxodo de puertorriqueños hacia el exterior. Y entonces vemos ahora como aparecen noticias, consistentemente, de *“Puerto Ricans flock to U.S. mainland as island crisis worsens”*. Y entonces vemos estos escritos que salen a nivel nacional, que lo que hace es que enfoca lo que es el movimiento de puertorriqueños, de familias puertorriqueñas hacia Estados Unidos. Y me parece que todavía estamos a tiempo para tratar de mitigar, porque de qué vale que haya legislación para atender el idioma en Puerto Rico, de qué vale que tengamos representación olímpica, ciudadanía deportiva puertorriqueña, si nuestro país se está vaciando, si las familias que se están yendo de Puerto Rico. El perfil, de acuerdo a esta información, son familias jóvenes, en su momento de inicio productivo laboral, que se llevan hijos pequeños, se establecen en Estados Unidos y la posibilidad y la probabilidad es que no regresen.

Dice el artículo que el porciento mayor de personas de Edad Dorada, de la edad avanzada en Puerto Rico, es mayor que todos los cincuenta (50) Estados, y que de todas las cifras de diferentes países, a excepción de Cuba. Y podríamos entender por qué en Cuba no hay un éxodo de... Y ese registro demográfico que hay en Puerto Rico de personas de edad avanzada, que son las que se están quedando aquí, que las adoramos, las atesoramos, pero ya dieron su producción en la fuerza laboral.

Y entonces, pues, no podemos utilizar lo que es la tasa de desempleo como un indicador de que vamos en la dirección correcta. Y si uno mira la tasa de desempleo, desde enero a julio de este año, el 2014, bajó de quince punto dos (15.2) a trece punto uno (13.1), dos por ciento (2%), dos punto un por ciento (2.1%). Y uno puede decir, estamos bien, hay una tasa de desempleo. Sí, esas estadísticas de desempleo han bajado, pero no es porque han obtenido empleo, es porque se han ido de Puerto Rico.

Así que sigo preocupado. Quisiera terminar este turno, que el indicador más contundente de lo que está pasando en Puerto Rico fue la cifra que el propio Secretario de Educación suministró en una entrevista, en donde dice que hay cuarenta mil (40,000) estudiantes menos de lo esperado en este año escolar. Eso quiere decir que desde que acabaron las clases en mayo, hasta agosto, en ese verano, hay cuarenta mil (40,000) jóvenes puertorriqueños que no están en nuestro sistema de educación pública.

Son mis palabras, seño Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senador. Senador Pérez Rosa.

SR. PEREZ ROSA: Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer estuvimos radicando el Proyecto del Senado 1178 ante la situación que nos hemos encontrado en el sistema educativo de Puerto Rico, situación, triste por demás, en la cual cada uno de los compañeros ha hecho sus expresiones, han buscado la manera de trabajar con la situación de los niños de Educación Especial, de cómo el sistema educativo se mejore.

Este Proyecto busca que el reclutamiento de los Trabajadores I y de los maestros de Educación Especial sea más efectivo, que se nos brinde a la Asamblea Legislativa unos informes periódicos para poder aportar, poder ser más proactivo ante esta situación y que para el próximo semestre escolar no nos vuelva a ocurrir la situación en la que nos encontramos hoy. Que la Minoría Parlamentaria se una también, ustedes, la Mayoría, para tener un mejor Puerto Rico. Que nuestros niños que son el presente y van encaminados hacia el futuro de Puerto Rico, tengan lo que todos queremos, una mejor educación para ellos, un mejor porvenir.

Y que el Secretario de Educación que esté en el momento, porque ya se echó culpa al que está en el momento ahora mismo, actual, pero aquí no es cuestión de echar culpas, ya la problemática la tenemos existente, ya está latente, aquí hay que buscar soluciones, hay que buscar cómo trabajar con las situaciones y estamos brindando un proyecto que busca alternativas y esperamos que sea parte de la solución a este problema en lo que nos encontramos hoy.

Y que la Mayoría Parlamentaria, los compañeros, puedan ver el proyecto y que el Presidente Eduardo Bhatia, que también tiene sus medidas, y también ustedes que están apoyando las distintas iniciativas puedan darle paso a la medida para obtener y lograr que nuestros niños de educación especial, que son los más necesitados, tengan lo mejor. Que nuestros niños de educación especial, los Trabajadores I, no estemos todos los semestres escolares removiéndole ese Trabajador I, ya que los niños de educación especial se acostumbran, se le crean un entorno y cada vez que se le cambia este Trabajador I, tienen que volver a empezar con un proceso que es difícil para ellos, que es difícil para los padres entrar en este proceso y los atrasa en el semestre escolar.

Esperamos que la medida la puedan estudiar, que nuevamente quiero decir que se le haga justicia a nuestros niños y que tengan ese mejor porvenir que todos queremos para Puerto Rico y para nuestros niños de educación especial.

Estas son mis palabras, señor Presidente, muchas gracias. Y esperamos que la Mayoría Parlamentaria esté evaluando este proyecto.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Muchas gracias, Senador.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Rodríguez Otero.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Muchas gracias, señor Presidente. Parece que los compañeros, tanto Larry como Joíto, recogen parte de situaciones que muy bien se están dando en el país y muy legítimas esas preocupaciones.

A mí me parece, señor Presidente, que con respecto al tema de educación, que mientras -y es mi percepción-, mientras tengamos a una sola figura al frente de un Departamento tan complejo y tan grande, me parece que las situaciones se van a seguir repitiendo año tras año. A mí me parece que deberíamos visitar y reevaluar la forma en que se está manejando tan importante Departamento.

Yo pienso que el Departamento de Educación necesita un administrador público que se pueda encargar de la gerencia total del Departamento y que muy bien haya un Secretario que trabaje toda la parte educativa. Pero mientras haya un Secretario que tenga que velar por la parte educativa, pero a la misma vez de la gerencia de un Departamento tan complejo y tan grande, siempre van a ocurrir estas situaciones.

Yo pienso que muy bien hace falta un Secretario, pero pienso que debe haber un administrador público que tome toda la gerencia administrativa del Departamento y que pueda ver el Departamento de arriba hacia abajo, de abajo hacia arriba y hacia todos los renglones de lo que implica la administración del mismo Departamento. Todo lo que implica los recursos, todo lo que implica la planta física, todo lo que implica todos los recursos que necesita el Departamento para encauzarse y que el Secretario pueda entonces acometer la función pública de lo que es la educación.

Mientras no atendamos ese asunto, que es uno de gerencia pública, de un sistema tan grande, ciertamente vamos a seguir confrontando problemas, señor Presidente. Y a mí me parece que yo creo que estamos en el momento, en el tiempo y en el espacio para mirar al Departamento de Educación y reevaluar y repensar si tenemos que mirar esa gerencia administrativa que hay que atenderla separadamente y el proceso educativo de otra forma.

Yo, próximamente voy a estar sometiendo tal vez alguna legislación para evaluar este planteamiento, porque me parece que tanto en el Departamento de Educación como en otras instrumentalidades del Gobierno, agencias grandes, deberíamos reevaluar cómo podemos inyectar mejores mecanismos para que los mismos puedan funcionar de una forma mucho más eficiente y efectiva y que podamos liberar en gran medida de lo que implica el trabajo gerencial administrativo de los jefes de agencia que en gran medida son los que complican a la hora de establecer la política pública de estas agencias de Gobierno.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, senador Rodríguez Otero.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador portavoz Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos se proceda con la lectura, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

Antes de la lectura, vamos a recesar luego de la lectura hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.), para que los compañeros vayan haciendo los ajustes necesarios.

Adelante con la lectura.

Para aclarar en el récord, hemos decidido que se van a discutir las medidas ahora y regresamos luego hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) para la votación. Así que adelante con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 1170, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para designar con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123 que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Calle Bonaire en el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Carretera Estatal PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El servicio está en nuestro corazón y es como una fuerza que nos mantiene creyendo que lo imposible puede ser posible”. Sor Isolina Ferré Aguayo

Sor María Isolina Ferré Aguayo nació el 5 de septiembre de 1914 en la Calle León #13, Ponce, Puerto Rico. Estudió en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús en Ponce. Fue la hija menor de

don Antonio Ferré Bacallao y doña Mary Aguayo Casals, quienes inculcaron en ella la compasión por los menos afortunados y el principio fundamental de vida que todos somos iguales ante los ojos de Dios. Cursó sus primeros estudios en el Colegio del Sagrado Corazón, en Ponce. Luego de graduarse de escuela superior, continuó sus estudios en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo un Bachillerato en Artes del Saint Joseph College for Women en Brooklyn, Nueva York, y una Maestría en Sociología con especialidad en criminología de Fordham University, también en Nueva York.

Su inclinación al servicio a los más necesitados comenzó a manifestarse desde muy temprano en su vida. A sus doce años, organizaba grupos para dar clases de catecismo en sectores pobres de Ponce. Mientras cursaba sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, tuvo la oportunidad de realizar trabajo misionero en comunidades pobres de Río Piedras. A sus veintiún años, tomó la firme determinación de ingresar al convento de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad en Filadelfia. Así comenzó una entrega total a la vida religiosa y misionera.

Desde que ingresó al noviciado en 1935 y durante todos sus años de vida, su labor misionera la llevó a servir a los pobres y necesitados en diversos lugares de Estados Unidos y Puerto Rico, desde las regiones mineras, hasta lugares altamente poblados con grandes retos sociales.

Luego de más de tres décadas de intensa labor misionera en los Estados Unidos y Puerto Rico, en 1968, Sor Isolina Ferré se trasladó a la comunidad la Playa de Ponce. En ese mismo lugar, en el año 1950, su padre, don Antonio Ferré Bacallao, fundador de la Fundación Porto Rico Iron Works y posteriormente la Ponce Cement, estableció el Dispensario San Antonio con el objetivo de ofrecer servicios médicos y de salud preventiva a los residentes del sector. Las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad, congregación de hermanas religiosas dedicadas a trabajar con las causas abandonadas de los más pobres y necesitados, se hicieron cargo de este proyecto.

Curiosamente, Sor Isolina llegó a la Playa de Ponce por mandato de sus superiores con el objetivo de descansar. El hermoso relato de su vida nos demuestra que este mandato, agradadamente, no fue acatado por la misionera.

En dicha comunidad, esta genuina servidora de vocación no podía mantenerse impasible ante la miseria y la pobreza en la cual se encontraba la comunidad la Playa de Ponce. La gran problemática existente de deserción escolar, delincuencia juvenil y la necesidad de unificar los barrios y sectores de la Playa a través del deporte y las alternativas a la educación, motivaron a Sor Isolina a la fundación del Centro de Orientación y Servicios.

Aquel primer Centro que abrió sus puertas en enero de 1969, en la planta baja del convento de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad en la Playa y el cual luego se convirtió en el Centro Sor Isolina Ferré, fue el comienzo de un extraordinario modelo de superación cuyo principal objetivo es alcanzar el desarrollo de cada hombre y mujer en su plenitud. Su enfoque primordial siempre fue la prevención de la delincuencia juvenil, la revitalización de la comunidad y el fortalecimiento de los valores de la familia.

La pasión por el servicio a los más humildes y su fe en la juventud de nuestra Isla fueron los motores propulsores de una obra sin precedentes en nuestra historia. En 1970, se estableció el Centro de Artes y Oficios Antonio Ferré Bacallao, el primer programa de educación vocacional que ofrecía talleres de soldadura, carpintería y costura industrial. A su vez, fue aprobada la primera propuesta federal en el Centro de Orientación y Servicios: Youth Service Bureau (YSB), bautizada en español por Sister Isolina como Juventud y Comunidad Alerta. El objetivo principal de este programa, que funcionó hasta 1976, era atender jóvenes con problemas de conducta y poco aprovechamiento escolar y problemas como el desempleo.

En 1971, se estableció La Casa del Balcón, en el sector Tabaiba, en la Playa. Este concepto innovador de los Centros Sor Isolina Ferré ofreció las primeras tutorías educativas de manera informal, creativa y atractiva. En igual fecha, se inauguró el Centro de Tabaiba en Ponce y comenzó a operar el Centro de Desarrollo Ocupacional del Sur, que ofreció nuevas oportunidades de adiestramiento y empleo para adultos. En 1972, abrió el Centro de Educación Playera y Alternativas (C.E.P.A.), que hizo posible que muchos playeros y playeras tomaran los exámenes de noveno grado y de cuarto año de escuela superior.

A su vez, comenzó sus operaciones el Centro de Diagnóstico y Tratamiento para ofrecer servicios comprensivos de salud en la Playa, lo que hoy se conoce como Med Centro.

En 1973, surge PROTEC (Programas Técnicos para la Comunidad), que adiestró jóvenes en las áreas de jardinería, plomería, albañilería y ama de llaves, entre otros. Fueron inauguradas las nuevas instalaciones del Taller de Fotografía en Tabaiba, una alternativa de educación exitosa entre niños y jóvenes que perdura hasta el día de hoy. Entre los logros más sobresalientes de este taller se encuentran la exhibición realizada en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York en 1976 y la publicación de un calendario anual con hermosas fotografías que sirvió como vehículo de promoción y recaudación de fondos para la institución a partir del 1975. Otro proyecto importante fue la publicación de Ponce Arquitectura.

En 1977, los servicios de educación y prevención del Centro comenzaron su expansión más allá de la Playa de Ponce. En el Residencial Lirios del Sur, en Ponce, comenzaron las alternativas educativas con diferentes talleres, tales como cerámica, fotografía, tallado en madera, artesanías, etc.

En la década de los años ochenta, se estableció “Otro Camino”, un programa de educación alterna, individualizada e integrada. El Taller de Troquelería amplió la oferta vocacional para estimular el desarrollo empresarial y se creó el Programa de Artesanías Tabaiba y Jardines del Cafetal (vivero de café). Continúa la extensión de la obra de Sor Isolina Ferré al establecer un Centro de Servicios en Brisas del Caribe, Sector El Tuque de Ponce y se funda el Centro Sor Isolina Ferré en Caimito, Río Piedras, Puerto Rico.

Reconociendo que el servicio es “una fuerza que nos mantiene creyendo que lo imposible puede ser posible”, en 1988, es fundado el Trinity College of Puerto Rico, una institución educativa postsecundaria de corte vocacional para preparar a los jóvenes en carreras cortas de alta demanda de empleos. Al día de hoy, Trinity College es una institución acreditada que ofrece grados asociados en enfermería, sistemas de información en redes y sistemas de oficina con récord médico.

Para los años noventa, los servicios del Centro Sor Isolina Ferré se extienden a la comunidad Puerto de Jobos, en Guayama y al residencial Villa España, en San Juan. Se amplió la presencia de los Centros Sor Isolina Ferré en los residenciales públicos, con programas de actividades y servicios en las áreas de educación, liderazgo en jóvenes, desarrollo familiar, recreación y deportes, capacitación, artes y apoyo a envejecientes.

El trabajo de Sor Isolina Ferré no terminó con su partida. Gracias a la contribución de héroes anónimos y la colaboración de miles de creyentes de la labor de la Misionera, su obra continúa hasta nuestros días. Durante los años 2000, se extendió al Municipio de Canóvanas, el Programas Cariño y Vida, cuyo objetivo es la prevención de deserción escolar y la prevención de embarazos a temprana edad. Mediante el citado programa, se busca mejorar destrezas de maternidad y paternidad responsable y, a su vez, proveer alternativas educativas en el área académica y adiestramiento hacia el mundo laboral. En 2005, se crea el Centro Académico Psicosocial Alternativo (CAPA), un programa para que los jóvenes terminen el cuarto año de escuela superior. El mismo se ofrece en Ponce, Caimito, Villa España y Guayama.

Evidentemente, la vida de Sor Isolina Ferré es un ejemplo del amor a Dios reflejado en el amor al prójimo. Su obra tiene como misión promover el desarrollo integral de la persona a través del servicio y los programas establecidos que transforman vidas y revitalizan comunidades.

Su dedicación y grandes aportaciones han sido ampliamente reconocidas. Recibió diecisiete Doctorados Honoris Causa de prestigiosas Universidades tales como Loyola University, New Orleans (1994) y Yale University, New Haven, (1992), entre otras. De igual manera, fue condecorada con la Medalla Presidencial de la Libertad, otorgada por el Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. Bill Clinton (1998). Incluso, el éxito del modelo del Centro Sor Isolina Ferré es reseñado por Charles E. Silberman, director de Study of Law and Justice de la Fundación Ford y editor senior de la Revista Fortune, en su libro *Criminal Violence, Criminal Justice*, el cual dedicó a Sor Isolina Ferré el Capítulo XI: "Whatever Is, Is Possible". Además, recibió múltiples premios locales e internacionales en reconocimiento de su labor humanitaria y servicio desinteresado a los demás.

Su vida terrenal concluyó el 3 de agosto de 2000, pero no así su legado. La innegable vocación por el servicio y el amor al prójimo que caracteriza la obra de "El Ángel de La Playa", como cariñosamente le llamaban, ha logrado impactar positivamente la vida de más de 63,665 personas.

En reconocimiento de la gesta realizada por Sor Isolina Ferré, los residentes del Municipio Autónomo de Ponce han reclamado a sus representantes electos rendir homenaje a esta ilustre puertorriqueña y a su obra, mediante la designación del tramo de la carretera PR-123 (Avenida Hostos), que transcurre desde la intersección con la Calle Bonaire en el Sector La Playa hasta la intersección con la carretera PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce. En respuesta a este máximo reclamo, la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Ponce aprobó la Resolución Número 5, Serie 2014-2015, para endosar la acción legislativa plasmada en esta Ley.

El 5 de septiembre de 2014, se conmemoran cien años del nacimiento de esta ilustre puertorriqueña. La designación del *Bulevar Sor Isolina Ferré*, según propuesto mediante esta Ley, evoca simbólicamente un gran legado, que inició en la humilde comunidad de la Playa de Ponce y trascendió a todo Puerto Rico. En este sector comenzó un modelo exitoso con resultados palpables en la prevención de la delincuencia juvenil, la revitalización de la comunidad y el fortalecimiento de los valores de la familia. Según descrito por la propia Sor Isolina Ferré: "*Algo extraordinario sucedió en la Playa de Ponce: una comunidad volvió a la vida y descubrió en sí misma sus propios recursos*".

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- ~~En conmemoración del centenario del nacimiento de Sor Isolina Ferré Aguayo,~~ se ~~se~~ designa con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123 que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Calle Bonaire en el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Carretera Estatal PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en conjunto con el Departamento de Transportación y Obras Públicas ~~el Gobierno de Puerto Rico,~~ ~~así como~~ y el Municipio Autónomo de Ponce, tomarán las medidas necesarias para la rotulación correspondiente y dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, ~~sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.~~

~~Artículo 3.- Una vez aprobada esta Ley, el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado, en conjunto con el Municipio Autónomo de Ponce, procederá con la nueva identificación y la rotulación del tramo aquí designado, conforme dispone esta Ley.~~

~~Artículo 4~~ Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente, luego de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, previa consideración, estudio y análisis, tiene el honor de recomendar la aprobación del P. del S. 1170, con enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Proyecto del Senado 1170 propone designar con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123, que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Calle Bonaire en el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Carretera Estatal PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Sor María Isolina Ferré Aguayo nació el 5 de septiembre de 1914 en la Calle León #13, Ponce, Puerto Rico. Estudió en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús en Ponce. Fue la hija menor de don Antonio Ferré Bacallao y doña Mary Aguayo Casals, quienes inculcaron en ella la compasión por los menos afortunados y el principio fundamental de vida que todos somos iguales ante los ojos de Dios. Cursó sus primeros estudios en el Colegio del Sagrado Corazón, en Ponce. Luego de graduarse de escuela superior, continuó sus estudios en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo un Bachillerato en Artes del Saint Joseph College for Women en Brooklyn, Nueva York, y una Maestría en Sociología con especialidad en criminología de Fordham University, también en Nueva York. Su inclinación al servicio a los más necesitados comenzó a manifestarse desde muy temprano en su vida. A sus doce años, organizaba grupos para dar clases de catecismo en sectores pobres de Ponce. Mientras cursaba sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, tuvo la oportunidad de realizar trabajo misionero en comunidades pobres de Río Piedras. A sus veintiún años, tomó la firme determinación de ingresar al convento de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad en Filadelfia. Así comenzó una entrega total a la vida religiosa y misionera.

Desde que ingresó al noviciado en 1935 y durante todos sus años de vida, su labor misionera la llevó a servir a los pobres y necesitados en diversos lugares de Estados Unidos y Puerto Rico, desde las regiones mineras, hasta lugares altamente poblados con grandes retos sociales. Luego de más de tres décadas de intensa labor misionera en los Estados Unidos y Puerto Rico, en 1968, Sor Isolina Ferré se trasladó a la comunidad la Playa de Ponce. En ese mismo lugar, en el año 1950, su padre, don Antonio Ferré Bacallao, fundador de la Fundación Porto Rico Iron Works y posteriormente la Ponce Cement, estableció el Dispensario San Antonio con el objetivo de ofrecer servicios médicos y de salud preventiva a los residentes del sector. Las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad, congregación de hermanas religiosas dedicadas a trabajar con las causas abandonadas de los más pobres y necesitados, se hicieron cargo de este proyecto.

Curiosamente, Sor Isolina llegó a la Playa de Ponce por mandato de sus superiores con el objetivo de descansar. El hermoso relato de su vida nos demuestra que este mandato, agraciadamente, no fue acatado por la misionera.

En dicha comunidad, esta genuina servidora de vocación no podía mantenerse impassible ante la miseria y la pobreza en la cual se encontraba la comunidad la Playa de Ponce. La gran problemática existente de deserción escolar, delincuencia juvenil y la necesidad de unificar los barrios y sectores de la Playa a través del deporte y las alternativas a la educación, motivaron a Sor Isolina a la fundación del Centro de Orientación y Servicios.

Aquel primer Centro que abrió sus puertas en enero de 1969, en la planta baja del convento de las Siervas Misioneras de la Santísima Trinidad en la Playa y el cual luego se convirtió en el Centro Sor Isolina Ferré, fue el comienzo de un extraordinario modelo de superación cuyo principal objetivo es alcanzar el desarrollo de cada hombre y mujer en su plenitud. Su enfoque primordial siempre fue la prevención de la delincuencia juvenil, la revitalización de la comunidad y el fortalecimiento de los valores de la familia.

La pasión por el servicio a los más humildes y su fe en la juventud de nuestra Isla fueron los motores propulsores de una obra sin precedentes en nuestra historia.

El trabajo de Sor Isolina Ferré no terminó con su partida. Gracias a la contribución de héroes anónimos y la colaboración de miles de creyentes de la labor de la Misionera, su obra continúa hasta nuestros días. Durante los años 2000, se extendió al Municipio de Canóvanas, el Programas Cariño y Vida, cuyo objetivo es la prevención de deserción escolar y la prevención de embarazos a temprana edad. Mediante el citado programa, se busca mejorar destrezas de maternidad y paternidad responsable y, a su vez, proveer alternativas educativas en el área académica y adiestramiento hacia el mundo laboral. En 2005, se crea el Centro Académico Psicosocial Alternativo (CAPA), un programa para que los jóvenes terminen el cuarto año de escuela superior. El mismo se ofrece en Ponce, Caimito, Villa España y Guayama.

Evidentemente, la vida de Sor Isolina Ferré es un ejemplo del amor a Dios reflejado en el amor al prójimo. Su obra tiene como misión promover el desarrollo integral de la persona a través del servicio y los programas establecidos que transforman vidas y revitalizan comunidades.

Su dedicación y grandes aportaciones han sido ampliamente reconocidas. Recibió diecisiete Doctorados Honoris Causa de prestigiosas Universidades tales como Loyola University, New Orleans (1994) y Yale University, New Haven, (1992), entre otras. De igual manera, fue condecorada con la Medalla Presidencial de la Libertad, otorgada por el Presidente de los Estados Unidos de América, Hon. Bill Clinton (1998). Incluso, el éxito del modelo del Centro Sor Isolina Ferré es reseñado por Charles E. Silberman, director de *Study of Law and Justice* de la Fundación Ford y editor senior de la Revista Fortune, en su libro *Criminal Violence, Criminal Justice*, el cual dedicó a Sor Isolina Ferré el Capítulo XI: “*Whatever Is, Is Possible*”. Además, recibió múltiples premios locales e internacionales en reconocimiento de su labor humanitaria y servicio desinteresado a los demás.

Su vida terrenal concluyó el 3 de agosto de 2000, pero no así su legado. La innegable vocación por el servicio y el amor al prójimo que caracteriza la obra de “El Ángel de La Playa”, como cariñosamente le llamaban, ha logrado impactar positivamente la vida de más de 63,665 personas.

Conscientes de la razonabilidad y de los méritos expuestos en el P. del S. 1170, la Comisión informante no encuentra causa alguna que mueva su criterio en contra de lo propuesto. En fin, somos del criterio que la medida que nos ocupa posee un fin meritorio y sus términos sirven bien a dicho objetivo. Es por lo cual entendemos debe realizarse la designación del tramo de la Carretera PR-123

con el nombre de Sor Isolina Ferré Aguayo, en reconocimiento su trayectoria de vida y aportación a la sociedad puertorriqueña. Esto además, en ocasión de la conmemoración de los cien años del nacimiento de esta ilustre mujer.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma no conlleva un impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, y luego de haber evaluado el Proyecto del Senado 1170, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico tiene a bien recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico.

Respetuosamente Sometido,
(Fdo.)
Pedro A. Rodríguez González
Presidente
Comisión de Infraestructura,
Desarrollo Urbano y Transportación”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 889, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales y ~~Asuntos Energéticos~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación ~~que se está llevando a cabo~~ en la Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; ~~para~~ que la investigación incluya ~~entre otros~~ el alcance de las obras de infraestructura que allí se ~~realizan~~ construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos por las Agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es el compromiso ministerial del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fomentar entre otras cosas, el contacto y la comunicación continua entre el gobierno y las comunidades de nuestros distritos representativos. Teniendo dicho compromiso como norte, resulta menester utilizar las herramientas que nos permite la Constitución del Estado Libre Asociado, para adoptar piezas legislativas que permitan realizar investigaciones de altura y profundas dirigidas a restaurar la credibilidad de este honroso Cuerpo, ganar la confianza de nuestra gente, e informarle al País de manera detallada sobre el estado de proyectos e iniciativas que impactan nuestras comunidades.

Vecinos del Barrio Arenas del Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande han acudido ante nosotros para presentar su preocupación por un movimiento de tierra que ~~sea a se han~~ estado llevando a cabo por las pasadas dos semanas en la finca propiedad del señor Efraín Quiñones por la Compañía Soluwise Inc. con oficinas en Urbanización El Veterano en ~~Río Río~~ Piedras. Indican que el movimiento de tierra permitirá la ~~Instalación~~ instalación de antena(s) en esta área con el potencial de impacto negativo que sobre la salud pueda tener la proliferación de este tipo de ~~proyectos~~ proyecto.

Por esto, el Senado de Puerto Rico, salvaguardándose de los deberes y facultades brindados por nuestra Constitución y el Reglamento de la Decimoséptima Asamblea Legislativa (R. del S. 21), ordena a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales ~~y Energéticos~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación ~~continua~~ sobre el proyecto de movimiento de tierra para instalación de antenas de comunicación ~~que se está llevando a cabo~~ en el Barrio Arenas, del Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos para este tipo de proyecto.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales ~~y Energéticos~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación continua sobre el alcance del proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación que se está llevando a cabo en el Barrio Arenas del Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; que incluya el alcance de las obras de infraestructura que allí se construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos ~~para este tipo de proyecto por las Agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto~~.

Sección 2. -La Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales ~~y Energéticos~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~antes de concluir la Decimoséptima Asamblea Legislativa. La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.~~

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor; inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 889, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 889 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación en la Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; que la investigación incluya el alcance de las obras de infraestructura que allí se construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos por las Agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 889 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para

dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 889, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal José Torres
 Presidente
 Comisión de Reglas, Calendario
 y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 892, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos ~~inter~~ agenciales interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad en el Bosque para visitantes y para evitar actos que atenten contra la integridad de este ~~Recurso Natural~~ recurso natural, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos, y que exponga una propuesta detallada para el manejo de los hallazgos que encuentre.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Bosque Estatal de Guánica está localizado en la costa suroeste de Puerto Rico y abarca los pueblos de Guánica, Guayanilla, Yauco, Peñuelas y Ponce, aunque en los municipios de Peñuelas y Ponce se encuentran solamente islotes. Tiene una extensión de aproximadamente once mil (11,000) cuerdas que incluyen ocho (8) millas náuticas marinas y veintiún (21) kilómetros de costa.

En el 1919 mediante una proclama fue establecido el Bosque Estatal de Guánica. Debido a su importancia la Junta de Planificación lo designo Reserva Forestal en el 1985. Por su complejidad, riqueza natural y su importancia científica, en el 1981, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el programa de la Organización de Educación Científica y Cultural (UNESCO) le otorgó la distinción de ser la segunda Reserva Biosférica Internacional en Puerto Rico. Previamente en el 1980, se designó el Bosque Nacional del Caribe, El Yunque como la primera Reserva Biosférica Internacional en Puerto Rico.

En este bosque se le ha dado mucha importancia a la investigación científica, información vital para desarrollar un plan de manejo dirigido a la conservación del bosque. Una recopilación de las investigaciones hechas hasta el 1990 se publicó en la revista Acta Científica. El Sr. Miguel Canals del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), dirige el bosque y ha participado en muchas de las investigaciones científicas que allí se han producido. Del 1990 en

adelante se han llevado a cabo 119 investigaciones en campos muy variados. Se ha trabajado con flora y fauna, arqueología, ecología, y pesquerías entre otros. En el bosque se han identificado especies nuevas de hormigas, camarones, algas y lo han visitado investigadores del patio y de otros lugares, representando universidades muy prestigiosas.

Recientemente se ha divulgado información periodística que sugiere que la flora y fauna que habita el Bosque Seco de Guánica, reconocido en 1981 como la segunda Reserva Internacional de la Biósfera en Puerto Rico, está nuevamente en riesgo. De acuerdo con la información publicada, el biólogo y asesor en la región sur del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), Miguel Canals Mora, a la crónica amenaza de fuegos forestales, el vandalismo y el saqueo ahora se suman las plagas, que son como 23 distintas. Se alega que una de las plagas ha echado a perder la mayoría de los cactus.

De otra parte, la falta de seguridad tanto en el bosque como en el área costera, agrava la dura realidad con la que a diario pelea el escaso personal asignado por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

La batalla que enfrentan los trabajadores del Bosque con más frecuencia recae en el factor humano y la falta de conciencia de los visitantes que no cuidan ni conservan las áreas costeras que utilizan para recreación.

Para que una reserva natural de esta envergadura no se extinga, es necesario que la gente que vive a su alrededor así como los visitantes entiendan que son parte esencial de la protección del lugar.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estima de alto interés público que se investigue el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos ~~inter-agenciales~~ interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos ~~inter-agenciales~~ interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad en el Bosque para visitantes y para evitar actos que atenten contra la integridad de este Recurso Natural, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos, y que exponga una propuesta detallada para el manejo de los hallazgos que encuentre.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de ~~la medida~~ esta Resolución. ~~La Comisión podrá rendir informes parciales cuando lo estime necesario.~~

~~Sección 3.- Las Comisiones tendrán las facultades de nombrar un investigador si lo estima necesario y de actuar de conformidad con las disposiciones de los Artículos 31 al 34A del Código Político de 1902, según enmendado y las disposiciones de la Resolución del Senado 21, según enmendada. Esta Resolución será atendida por la Comisión mediante la aplicación de las funciones y facultades de las Comisiones Permanentes, según se dispone en las Reglas 13 y 14 del Reglamento del Senado de Puerto Rico y en el Código Político de 1902, según enmendado.~~

Sección 4.3.- Esta Resolución tendrá vigencia al momento de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 892, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 892 propone ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad en el Bosque para visitantes y para evitar actos que atenten contra la integridad de este recurso natural, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos, y que exponga una propuesta detallada para el manejo de los hallazgos que encuentre.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, como comisión senatorial, entendemos que la Resolución del Senado 892 cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a la acción solicitada, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 892, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,
 (Fdo.)
 Aníbal José Torres
 Presidente
 Comisión de Reglas, Calendario
 y Asuntos Internos”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto de la Cámara 11, y se da cuenta del Informe de la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“LEY

Para enmendar el apartado (b) del artículo seis (6) de la Ley Núm. 53-1996, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de extender los beneficios del pago de ~~doce~~(12) tres(3) mensualidades al cónyuge supérstite, o en su ausencia a los dependientes del policía fallecido, por muerte natural o accidente no relacionado a su trabajo, siempre y cuando el mismo no tuviera querellas graves pendientes, entre otras consideraciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

~~Cada año, la sociedad puertorriqueña observa cómo mueren múltiples agentes del orden público en el cumplimiento del deber. Tal dolor es irreparable para el cónyuge superviviente y dependientes. No obstante,~~ Cuando muere un agente del orden público, el cónyuge superviviente y sus dependientes éstos quedan cobijados por múltiples beneficios, como resulta el pago de ~~doce (12)~~ tres (3) mensualidades del sueldo bruto del policía fallecido al cónyuge superviviente, o en su ausencia a sus hijos. ~~A su vez,~~ De igual forma, toda vez que se certifique que la muerte ocurrió en el cumplimiento del deber, los mismos son objeto de otros beneficios tales como: la Ley 111-1998, que establece el Fondos de Becas para los Hijos de los Policías Fallecidos en el Ejercicio de su Trabajo; la Ley 263-1998, que contempla el pago de matrícula en una institución educativa para los cónyuges supervivientes; la Ley 296-2003, que encierra el beneficio del pago de hipoteca hasta sesenta mil dólares (\$60,000) para la familia del policía que fallezca en el cumplimiento de sus deberes, entre otras. No obstante, tales beneficios no le son extensivos al viudo(a) y/o a los hijos de aquel Miembro de la Policía que muere por causas naturales, o por accidente de tránsito, no vinculado al cumplimiento del deber. De esta manera, ellos se quedan desprovistos de ayudas económicas, no empece al tiempo que ese policía arriesgó su vida día a día por la seguridad del pueblo. En ese sentido, esta Ley es una de justicia para todos los policías, ya que, aunque el agente del orden público falleciera en circunstancias que no fueran en el cumplimiento del deber, siempre y cuando mantuviera una conducta regida por la probidad moral en sus funciones, su familia no quedará desprovista de un beneficio tan importante, como resulta ser el pago de ~~doce (12)~~ tres (3) mensualidades de lo que era su salario bruto como Miembro de la Uniformada. En lo que accidentes de tránsito no relacionados al trabajo respecta, se requerirá que él no hubiera causado el accidente por negligencia, así como tampoco que hubiera estado bajo los efectos de alcohol ni de sustancias controladas.

Y es que esta Asamblea Legislativa reconoce que es incalculable el arrojo y valentía de los agentes del orden público, que son capaces hasta de sacrificar sus vidas en el cumplimiento de su deber. Por ello, esta Ley propende a hacerles justicia, ante la incertidumbre que acarrea dejar desprovistos de toda ayuda económica al cónyuge superviviente y a sus hijos, cuando enfrenta una muerte natural o repentina, como lo es un accidente de tránsito.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.-Se enmienda el apartado (b) del artículo seis (6) de la Ley 53-1996, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, para que lea como sigue:

“Artículo 6.- Superintendente – Facultades Especiales

- (a) ...
- (b) El Superintendente tramitará y desembolsará al cónyuge superviviente o en su ausencia, a los dependientes del policía que falleciere en el cumplimiento del deber o que fallecieran por muerte natural o por un accidente de tránsito no relacionado a sus funciones, un pago correspondiente a ~~doce (12)~~ tres (3) mensualidades del salario bruto que devengue este último para cubrir necesidades urgentes de la familia. Disponiéndose, que en los casos de muerte natural o de accidente de tránsito no relacionado al cumplimiento del deber, el policía deberá haber tenido un expediente administrativo en el cual no hubiera tenido pendiente una investigación por falta grave, ni que estuviera cumpliendo sanciones por la comisión de ésta. Esto deberá estar certificado por la Superintendencia Auxiliar de Responsabilidad Profesional. A su vez, en lo que accidentes de tránsito respecta, éste no pudo haber causado el

accidente por negligencia, así como tampoco por haber estado bajo los efectos de alcohol ni de sustancias controladas.

(c) ...

Este pago se efectuará con cargo a los gastos de funcionamiento de la Policía de Puerto Rico, y no más tarde de los ~~cinco (5)~~ quince (15) días laborables siguientes a la fecha en que fallezca el miembro de la Fuerza. El trámite de este beneficio será independiente de cualquier otra compensación o beneficio a que tengan derecho el cónyuge o los dependientes de estos servidores públicos.”

Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, previo estudio y consideración, **recomienda** a este Alto Cuerpo la aprobación del Proyecto de la Cámara 11 con las enmiendas incluidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

RESUMEN DEL PROYECTO DE LA CÁMARA 11

El Proyecto de la Cámara 11 (“P. de la C. 11”) propone enmendar la Ley 53-1996 “Ley de la Policía de Puerto Rico” a fin de extender los beneficios del pago de doce (12) mensualidades al cónyuge supérstite, o en su ausencia, a los dependientes de un policía fallecido por muerte natural o accidental no relacionada a su trabajo. La extensión del beneficio estaría sujeta a que el agente no tuviera querellas graves pendientes. En casos de muerte por accidentes de tránsito, el beneficio estaría condicionado a que el accidente no fuera causado por su negligencia y que no hubiera estado bajo los efectos del alcohol o sustancias controladas al momento del mismo.

El desembolso a cónyuge supérstite o los dependientes se efectuaría no más tarde de cinco (5) días laborables posteriores al fallecimiento. El mismo se efectuaría con cargo a los gastos de funcionamiento de la Policía de Puerto Rico y sería independiente de cualquier otra compensación o beneficio a que tengan derecho el viudo o viuda o los dependientes del agente.

RESUMEN DE PONENCIAS

Para la evaluación de esta medida, se solicitaron memoriales a la Policía de Puerto Rico, la Asociación de Miembros de la Policía de Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto. También se solicitó la opinión del Colegio de Abogados de Puerto Rico, misiva que no fue contestada por la institución.

Policía de Puerto Rico

La **Policía de Puerto Rico** compareció mediante su entonces **Superintendente Héctor M. Pesquera** y presentó una ponencia **favoreciendo** la aprobación del P. de la C. 11, sujeto a enmiendas.

Pesquera expresó que la Policía de Puerto Rico reconoce la valía de todo su personal tanto civil como de rango. También enumeró las liquidaciones que actualmente reciben los familiares de un policía que fallece por muerte no ocupacional para mitigar el impacto económico de la pérdida. Entre estas se incluyen: liquidación por concepto de vacaciones, horas extras, enfermedad, tiempo compensatorio y días feriados acumulados.

Adicionalmente, expuso que los familiares de dicho agente reciben, de parte de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y de la Judicatura, en casos de muerte no ocupacional: pago de beneficios al beneficiario designado o herederos en casos donde hubo designación, el cual es equivalente a un año del sueldo del empleado fallecido. Igualmente recibirán el total de las aportaciones que fueron aportadas por el participante junto a los correspondientes intereses devengados. El Sistema de retiro otorga además en casos de muerte no ocupacional, una pensión equivalente a \$180.00 mensuales y en casos en que el fallecido haya cotizado al Seguro Social, no se pagará la pensión del Sistema de Retiro y se devolverán las aportaciones realizadas al mismo.

El Superintendente luego procedió a estimar el costo que esta iniciativa supondría para la Policía de Puerto Rico. Tomando como ejemplo los casos correspondientes a 2012, cuando se reportaron 27 casos de muerte no ocupacional según la División de Psicología y Trabajo Social. Estimando el impacto económico de doce mensualidades de un salario bruto promediado a \$2,655.00 el desembolso equivaldría a \$860,220.00. Además aclara que este cálculo está basado en un sueldo y una cantidad de muertes promediada para efectos de proyección. No obstante, el gasto real dependería de la cantidad de fallecidos y el sueldo que devenguen los mismos.

Concluyó el Superintendente expresando “Aunque reconocemos que la pérdida de un ser amado es un asunto que no puede ser cuantificado, la Agencia no puede asumir la responsabilidad económica que implica esta medida” y sugiere que se enmiende el proyecto para limitar la concesión a tres mensualidades correspondientes al salario bruto del fallecido.

Asociación de Miembros de la Policía

La **Asociación de Miembros de la Policía** compareció por conducto de su **Presidente, José Taboada de Jesús** para recomendar **favorablemente** la aprobación del P. de la C. 11. Además recomienda una enmienda para limitar el proceso de investigación y adjudicación de cualquier querrela de carácter grave a un año desde que se reciba la querrela o se advenga en conocimiento de la posible comisión del acto punible. Esta sugerencia no fue acogida por la Comisión.

Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)

La **Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP)** compareció representada por su **Director, Carlos Rivas Quiñones** y expresó que de la medida no se desprenden datos que permitan estimar de forma precisa el impacto fiscal de la misma.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El P. de la C. 11, reconociendo “que es incalculable el arrojo y valentía de los agentes del orden público, que son capaces hasta de sacrificar sus vidas en el cumplimiento del deber... pretende hacerles justicia, ante la incertidumbre que acarrea dejar desprovistos de toda ayuda económica al cónyuge supérstite y a sus hijos cuando enfrenta una muerte natural o repentina, como lo es un accidente de tránsito”.

El pago correspondiente a doce (12) mensualidades del salario bruto del agente fallecido, se añadiría a beneficios que ya reciben los agentes tanto de la propia Policía de Puerto Rico, como de la Administración del Sistema de Retiro, la Asociación de Empleados del ELA y agrupaciones a las que pertenecía el fallecido. Los anteriores están actualmente disponibles para los familiares de los agentes que fallecieron en circunstancias no relacionadas al cumplimiento del deber.

Entretanto, los familiares de agentes fallecidos en el cumplimiento del deber, en adición a los beneficios anteriores, también tienen a su disposición los beneficios de la Ley 111-1998 (fondo de

becas para los hijos de los policías fallecidos en el ejercicio de su trabajo), Ley 263-1998 (pago de matrícula en una institución educativa para los cónyuges supervivientes) y Ley 296-2003 (pago de hipoteca hasta sesenta mil dólares (\$60,000.) para la familia del agente).

Considerando la información contenida en el informe, sería equivocado argumentar que los familiares de los agentes fallecidos por causas naturales o accidentales se encuentran enteramente desprovistos. Esta Comisión reconoce el gran valor de todos los agentes del orden público y lo catastrófico que puede resultar para una familia la pérdida de quien fuera su principal fuente de sustento. Sin embargo, a pesar de sus méritos, al evaluarse la medida a la luz de la nueva realidad fiscal del país tras la degradación del crédito gubernamental, es forzoso concluir que la misma crearía una carga importante a la Policía de Puerto Rico en momentos donde se proyecta una reducción significativa al presupuesto general. Por tanto, acogemos favorablemente la enmienda sugerida por el Superintendente de la Policía a efectos de limitar el desembolso a la cantidad correspondiente a tres meses de salario. También entendemos prudente y razonable extender la fecha de desembolso a quince (15) días laborables posterior al fallecimiento.

IMPACTO FISCAL

Impacto Fiscal Municipal

En cumplimiento con el Artículo 1.006 de la Ley de Municipios Autónomos, Ley 81-1991, y la Sección 32.5 del Reglamento del Senado, luego de evaluar la medida esta Comisión estima que la aprobación del P. de la C. 11, **no** tendrá impacto fiscal sobre los presupuestos de los gobiernos de los municipios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El P. de la C. 11 propone enmiendas a la Ley de la Policía de Puerto Rico para extender beneficios adicionales a los agentes fallecidos de forma natural o por accidentes no relacionados al cumplimiento del deber. Según se desprende de las ponencias presentadas ante esta Comisión y el panorama presupuestario que enfrenta Puerto Rico, aunque favorecemos la iniciativa, consideramos prudente limitar la extensión de la misma.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos, luego del estudio y consideración correspondiente, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo su informe POSITIVO, con enmiendas, del Proyecto de la Cámara 11.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

Miguel A. Pereira Castillo

Presidente

Comisión de lo Jurídico,

Seguridad y Veteranos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar la discusión de las medidas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la discusión, que se llame la primera medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 1170, titulado:

“Para designar con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123 que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Calle Bonaire en el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Carretera Estatal PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, la medida es de la autoría del compañero portavoz Seilhamer Rodríguez, designa con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123 que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la que circunda el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la número 2, esto ubica en el Municipio Autónomo de Ponce.

La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación recomienda que se apruebe la medida, sugiere unas enmiendas, Presidente, que están contenidas en el entirillado electrónico. Solicitamos que se aprueben las enmiendas en el entirillado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, Presidente, solicitamos se dé lectura de las mismas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 4, segundo párrafo, línea 3,

eliminar “los en”

Página 5, segundo párrafo, línea 3,

escribir “carretera” en mayúscula

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las mismas, Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Compañero senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría, obviamente aparezco como autor de esta medida, el Proyecto del Senado 1170, pero fue una petición con un sinnúmero de firmas del Sector de La Playa de Ponce, de personas que quieren conmemorar a Sister ahora el 5 de septiembre, cuando cumpliría cien (100) años de vida, y hay una fiesta de pueblo organizada.

Así que ante el reclamo de todas estas personas que hicieron la petición, que fue avalada también por la Legislatura Municipal de Ponce, se radica y se presenta este proyecto. Obviamente, me gustaría, no tengo objeción, me hubiera encantado hacerlo de mi autoría exclusivamente, pero la realidad es que tengo que reconocer a todas las personas que hicieron esta petición y por eso aparece Por Petición.

Y también con la esperanza de que no se polarice esta medida y logre llegar a la Cámara de Representantes de forma rápida y el Gobernador de Puerto Rico, que estoy seguro va a participar el viernes, 5 de septiembre, tenga ante su consideración este proyecto y lo pueda firmar en Ponce, el día que se celebra.

Yo coincidí con el senador Ramón Ruiz Nieves, con el representante Vasallo y la Alcaldesa de Ponce, y el Gobernador de Puerto Rico, cuando estábamos celebrando la misa de recordación del fallecimiento de Sister.

Simplemente también quiero compartir con ustedes que yo tuve la oportunidad y el privilegio y la bendición de haber podido en mis años de juventud compartir con los Centros Sor Isolina Ferré en diferentes facetas, tanto en mi carácter privado como en mi carácter público en aquel entonces, y conozco muy bien la obra de Sister, me consta a mí esa gran obra.

Es difícil uno resumir y describir lo que representa Sister Isolina Ferré, pero podríamos en palabras sencillas, que ella representa el símbolo del verdadero servicio a los más necesitados. Ese fue su norte. El que conoce la familia de Sister sabe que cuando ella decidió entrar y convertirse en monja, dejó una familia acomodada económicamente en Ponce y decidió sacrificar su vida para servir precisamente a los más necesitados. El enfoque de servicio a los más necesitados desde su génesis coincide hoy con los problemas sociales que más nos agobian.

¿Cuál era la vertiente, la base o la piedra angular que Sister tenía para ayudar a los más necesitados? La educación, la educación. Por eso Sister a través de todos sus programas tenía diferentes talleres para desarrollar las destrezas de aquella población marginada, necesitada, que no tenía los recursos; y era a través precisamente de la educación, lo que hoy décadas más tarde aun dentro de la estructura gubernamental no hemos podido ser efectivos y Sister fue efectiva con aquellos que menos recursos tenían.

A Sister hay una frase que fue acogida y que también representa su norte, y es que el servicio está en nuestro corazón, y es como una fuerza que nos mantiene creyendo que lo imposible puede ser posible. Esa autoestima, eso es lo que Sister generaba a través de todo su estudiantado, es la convicción desde el corazón que lo imposible puede ser posible, que no hay meta, que no hay obstáculos para alcanzar las metas.

Sister ha sido reconocida por diferentes entidades e instituciones, tiene diecisiete (17) *Doctorados Honoris Causa* de universidades prestigiosas, como Yale University, Loyola, entre otras. Fue condecorada con la Medalla Presidencial de la Libertad, otorgada por el Presidente Bill Clinton. De hecho, el modelo de los Centros Sor Isolina Ferré fue reseñado por Charles Silberman, que era el Director de Study of Law and Justice de la Fundación Ford y en su Capítulo XI, reseña esa filosofía de Sister: "Whatever Is, Is Possible". Su vida concluyó el 3 de agosto del año 2000, por eso dije que hace poco habíamos celebrado esa misa de recordación. Y a ella se le conoce como "El Angel de la Playa".

Y haciendo toda esta investigación de los logros y del servicio, del legado de Sor Isolina Ferré, nos dimos cuenta que Puerto Rico no ha reconocido una mujer prócer, no hay una mujer prócer en Puerto Rico reconocida. Y a mí me parece que Sister tiene todos los atributos para que nosotros la reconozcamos la "Primer Mujer Prócer Puertorriqueña". Y a esos efectos hoy mismo radiqué el Proyecto del Senado 1179, para enmendar la Ley Núm. 111 de 2014 y que se nombre a Sor Isolina Ferré Aguayo como la "Primera Mujer Prócer Puertorriqueña". Así que ese proyecto estará ante nuestra consideración y que se una a los demás próceres puertorriqueños que ya están reconocidos en ese día, que me parece que es el tercer lunes del mes de febrero que fueron acogidos todos los próceres.

Quisiera tocar quizás la parte más sensitiva de esta medida. La parte más sensitiva tiene que ver con el tramo que se le va a designar a Sister, que en Ponce se conoce parte de ese tramo como la Avenida Hostos, obviamente en conmemoración de Eugenio María de Hostos. Y el tramo que estamos designando exclusivamente se limita desde la PR-2, conocida en Ponce como “Ponce by pass”, hasta el final de la Avenida Hostos, que termina en el Mar Caribe. Ese tramo es del Sector de La Playa de Ponce.

Y en ese sector, ahí se fundó por parte de los padres de Sister lo que fue Puerto Rico Iron Works, posteriormente es Ponce Cement, y ahí es que esa calle, esa avenida de Ponce, que en los planos del Departamento de Transportación y Obras Públicas está identificada como una Carretera Estatal, PR-123, ahí se fundaron los Centros Sor Isolina Ferré, ahí se hicieron los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de las iniciativas de Sister; Trinity College, que todavía sirve a los estudiantes con mayor necesidad. Ahí es que se origina la obra de Sister, en ese tramo de calle.

Y estaba compartiendo con la compañera del Partido Independentista Puertorriqueño, que a nivel de legislación nunca se ha reconocido ese tramo como Avenida Hostos, tuvimos que ir al Archivo Histórico de Ponce, y eso se conocía como el Camino Real. Y para el 1930, el entonces Alcalde de Ponce, cuando se iba a hacer una ampliación al Camino Real, es que la designan como la Avenida Hostos.

Desde el Ponce by pass hacia la Avenida Campeche, que es la parte comercial, que es la entrada al casco urbano, se mantiene la Avenida Hostos. De hecho, en ese tramo, hacia la entrada - los que han estado en Ponce-, llega hasta la Abolición de la Esclavitud, donde entonces se dividen dos calles, eso se mantendría como la Avenida Hostos que intercepta con la Avenida Las Américas. Que yo creo que es una gran coincidencia que la Eugenio María de Hostos coincida con la Avenida Las Américas, conociendo al prócer precisamente como “El Prócer de Las Américas”. Así que ese tramo se mantiene como la Avenida Hostos.

Yo puedo entender perfectamente que, y así lo hizo el legislador del Partido Independentista Puertorriqueño en la Legislatura Municipal, que le hayan votado en contra. Presentaron alternativas para nombrar otras calles de Ponce, otras avenidas de Ponce, como Calle o Bulevar Sor Isolina Ferré, pero la realidad que este tramo pertenece a Sister. Este es el tramo en donde Sister comenzó esa gran obra que se extendió a diferentes sitios de Ponce y a través de Puerto Rico, Guayama, Caimito y que continúa hoy beneficiando a los más necesitados, a lo que era el espíritu de Sister.

Así que a mí me parece que sería un gran honor a la obra de Sister que para el 5 de septiembre, cuando se conmemora lo que hubiera sido los cien (100) años de Sister Isolina Ferré o de Sor Isolina Ferré, el Gobernador de Puerto Rico pueda designar este tramo, firmar allá en esta fiesta de pueblo que va a haber en el Auditorio Juan Pachín Vicéns, el tramo de la PR-123, conocida como Avenida Hostos, como el Bulevar Sor Isolina Ferré. Y que también, añadido, sea la “Primer Mujer Prócer Puertorriqueña”, para orgullo de todos.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Portavoz.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Portavoz María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Como ya ha anticipado el senador Seilhamer, yo no podría en buena conciencia votar a favor de esta medida, aun cuando todos reconocemos los grandes méritos de Sor Isolina y cómo su fe, su dedicación y su esfuerzo cambiaron y aún continúan cambiando la vida de muchas personas.

Yo creo que es una muy mala práctica la de desvestir un santo para vestir a otro, y me apena mucho que se le escatime en un país que ha querido condenar al olvido a los próceres vinculados al

independentismo, que se le escatime un trozo de calle a Eugenio María de Hostos, una figura que dolorosamente es mucho menos conocida en nuestro país que en el extranjero.

Me comentaba el compañero Portavoz del Partido Popular la experiencia de un proyecto que él dirigió de jóvenes haciendo la ruta hostosiana y viendo cómo en otros países, en República Dominicana, en Chile, Eugenio María de Hostos es un nombre conocido, venerado. Nosotros ni siquiera tenemos los restos de Eugenio María de Hostos aquí.

Y podemos hablar de Hostos, como podemos hablar de Ramón Emeterio Betances, de Pedro Albizu Campos, de Segundo Ruiz Belvis, figuras insignes, hombres que dieron su vida para que su patria fuera libre, y a los que cuesta tanto, tanto reconocerles, no solamente en la historia oficial que los tiene completamente sepultados, sino también en ese ejercicio de memoria patriótica nacional, que es la designación de espacios públicos.

Por eso, repito, aunque respeto profundamente la obra de Sor Isolina Ferré, me parece que no es una buena práctica, me parece que es una herida al independentismo, a la lucha de los que creemos que en Puerto Rico deben mandar los puertorriqueños, que un trozo de calle se le escatime a la memoria de Eugenio María de Hostos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senadora.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto del Senado 1170, según ha sido enmendado.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida? No habiendo objeción, aprobada.

Señor Presidente, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 889, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales y ~~Asuntos Energéticos~~ del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación ~~que se está llevando a cabo~~ en la Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; ~~para~~ para que la investigación incluya ~~entre otros~~ el alcance de las obras de infraestructura que allí se ~~realizan~~ construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos por las Agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: La medida, señor Presidente, es de la autoría del Senador por el Distrito de Ponce, Martín Vargas Morales, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación en el Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; para que la investigación incluya, entre otros, el alcance de las obras de infraestructura que allí se construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos por las Agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos está recomendando unas enmiendas que incluyen en el entirillado electrónico que acompaña el Informe. Solicitamos que se aprueben dichas enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, solicitamos que se lean.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 3,	eliminar “representativos” y sustituir por “senatoriales”
Página 2, línea 1,	eliminar “han” y sustituir por “ha”
Página 2, línea 3,	después de “Inc.” añadir una “,”
Página 2, primer párrafo, línea 5,	después de “para” insertar “la”

En el Resuélvese:

Página 2,	Eliminar la palabra “RESUÉLVASE” y sustituir por “RESUÉLVESE”
Página 2, línea 8,	escribir “Agencias” en minúscula

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Que se apruebe, señor Presidente, según ha sido enmendada, la Resolución del Senado 889.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente, están en el entirillado electrónico que acompaña el Informe de la Comisión, para que se aprueben las mismas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título en el entirillado electrónico? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, al título, Presidente, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 4,	eliminar “la” y sustituir por “el”
Línea 8,	escribir “Agencias” en minúscula

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 892, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos ~~inter~~ interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad en el Bosque para visitantes y para evitar actos que atenten contra la integridad de este ~~Recurso Natural~~ recurso natural, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos, y que exponga una propuesta detallada para el manejo de los hallazgos que encuentre.”

SR. TORRES TORRES: La medida también es del compañero senador Vargas Morales, ésta ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales; y a la de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco en Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos interagenciales para atender el manejo de desperdicios, entre otros asuntos.

Se recomienda por parte de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos que se apruebe la medida, sugiere enmiendas su Informe en el entirillado electrónico. Solicitamos que se aprueben dichas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas en el entirillado electrónico, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Para que se apruebe, señor Presidente, según enmendada, la Resolución del Senado 892.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas al título, Presidente, en el entirillado electrónico, solicitamos también que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Próximo asunto, Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con el próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 11, titulado:

“Para enmendar el apartado (b) del artículo seis (6) de la Ley Núm. 53-1996, según enmendada, mejor conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de extender los beneficios del pago de ~~doce (12)~~ tres(3) mensualidades al cónyuge supérstite, o en su ausencia a los dependientes del policía fallecido, por muerte natural o accidente no relacionado a su trabajo, siempre y cuando el mismo no tuviera querellas graves pendientes, entre otras consideraciones.”

SR. TORRES TORRES: La medida es del señor Presidente de la Cámara de Representantes, enmienda el apartado (b) del artículo seis (6) de la Ley Núm. 53-1996, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de extender los beneficios del pago de tres (3) mensualidades al cónyuge superviviente, o en su ausencia a los dependientes del policía fallecido, por muerte natural o accidente no relacionado a su trabajo, siempre y cuando el mismo no tuviera querrelas graves pendientes, entre otras consideraciones.

La Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos ha radicado un Informe, recomienda que se apruebe esta medida, sugiere unas enmiendas en el entirillado, solicitamos que se aprueben las mismas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas en el entirillado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala, señor Presidente, solicitamos se le dé lectura en estos momentos.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

En la página 1, línea 4,

después de “público” insertar “en el cumplimiento del deber”

En la página 1, línea 5,

eliminar “tres (3)” y sustituir por “doce (12)”

Página 1, línea 6,

eliminar “al cónyuge superviviente, o en su ausencia a sus hijos”

Página 1, línea 8,

eliminar “:” y sustituir por “los que están constituidos en”; y después de “111-1998” insertar “, según enmendada”

Página 2, línea 1,

después de “263-1998” insertar “, según enmendada”

Página 2, línea 2,

después de “supervivientes” insertar “e hijos menores”; después de “296-2003” insertar “, según enmendada” y eliminar “encierra” y sustituir por “provee”

Página 2, línea 15,

eliminar “él” y sustituir por “el agente”

Página 2, primer párrafo, línea 3,

eliminar “propende a” y sustituir por “procura”

En el Decretase:

Página 2, línea 1,

eliminar “apartado (b) del artículo seis (6)” y sustituir por “Artículo 6”

Página 2, línea 2,

eliminar “mejor”

Página 2, línea 7,

después de “policía” insertar “y del personal civil”

Página 2, línea 8,

eliminar “o que fallecieran por muerte natural o por un” y sustituir por “, o como consecuencia del mismo, un pago correspondiente a doce (12) mensualidades del salario bruto que devengue este último, para cubrir necesidades urgentes de

Página 3, línea 13,
Página 3, línea 18,
Página 3, entre las líneas 18 y 19,

Página 3, línea 19,

la familia. Este pago se efectuará con cargo a los gastos del funcionamiento de la Policía de Puerto Rico, y no más tarde de los dos (2) días laborables siguientes a la fecha en que fallezca el miembro de la Fuerza. Además de dicho pago, el Superintendente está autorizado a sufragar los gastos de servicio fúnebre del Oficial de la Policía fallecido en el cumplimiento de su deber hasta un máximo de dos mil dólares (\$2,000).

El Superintendente tramitará y desembolsará al cónyuge supérstite o en su ausencia, a los dependientes del policía que falleciere por muerte natural o por un”
eliminar todo su contenido
eliminar las comillas
insertar “(c)...

...
(g)...”
eliminar “4” y sustituir por “2”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente...

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: ...para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas en Sala? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Martínez Santiago.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, para hacer unas expresiones no controversiales.

Primero, darle las gracias al Cuerpo del Senado, a la Comisión que realmente trabajó estas, de Seguridad Pública, que trabajó este proyecto, un proyecto, pues que le hace justicia, tanto a la viuda como al viudo, como a los hijos de un policía caído en acción. Y obviamente, vemos la parte humana en cuanto a las enmiendas que se le han hecho. Como estaba anteriormente, obviamente, no podíamos estar de acuerdo con ese tipo de enmiendas que se le habían hecho, pero sí al hacer estas enmiendas, obviamente, pues estaríamos votando a favor.

Entendiendo que de verdad si queremos ayudar a los familiares de la Policía que son caídos en acción, se le está dando la oportunidad a que por espacio de un año, pues estas familias tengan un sustento para llevar el pan nuestro de cada día a sus hogares. Y obviamente, hacer realmente, tener realmente ese sentido de sensibilidad ante los miembros de la Policía.

Así es que esas son mis expresiones, felicito tanto a los compañeros, compañero Pereira, que fue el que tuvo a bien hacer las enmiendas; el señor Portavoz y a usted, señor Presidente, por tener la consideración de que estas enmiendas fueran no de tres (3) meses, se fueran a doce (12) años, como así se estipula. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senador.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Vargas.
SR. VARGAS MORALES: Para un receso en Sala.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, receso en Sala breve.

RECESO

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 11, según ha sido enmendado.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado.
SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en el título, Presidente, en el entirillado electrónico, para que se aprueben.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.
SR. TORRES TORRES: Hay enmiendas en Sala también, señor Presidente, para que se lean.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,	eliminar “apartado (b) del artículo 6” y sustituir por “Artículo 6”
Línea 2,	eliminar “mejor”

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las enmiendas en Sala, Presidente.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos el receso de los trabajos del Senado hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): No habiendo objeción, recesamos hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día de hoy.

RECESO

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las dos y veintitrés de la tarde (2:23 p.m.) se reanudan los trabajos.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.
SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, se ha circulado un Segundo Orden de los Asuntos, solicitamos proceda con el mismo.
PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la lectura del mismo.

SEGUNDO ORDEN DE LOS ASUNTOS

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 952, sin enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Para que se den por recibidos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, se dan por recibidos.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 436.

SR. TORRES TORRES: De igual manera, para que se den por recibidos los Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, se dan por recibidos.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o **Pésame**:

Moción 4495

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias al señor Obispo Padre Rubén Antonio González Medina y a sus familiares, por la irreparable pérdida de su señora madre doña Zoraida Medina.”

Moción 4496

Por la señora Peña Ramírez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico exprese sus condolencias a la señora Edith Salim de Curet, y a sus hijos Carmen y Federico, Ángel y Annette, Rosario y Brahma, José y Jenny, Terry, Gerardo y Maribel, Antonio, Mariem, sus nietos Francine, Franco, Alex, Roberto, Javier, Jan, Nicole, Miguel, Daniel, Valeria, Gabriel, Marcos, Adrian, Sara y Nina; Sus biznietos Bianca y Camila y demás familiares; con motivo del fallecimiento de su señor padre, Salim Curet Jlaiz.”

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, se apruebe el Anejo A, que incluye las Mociones 4495 y 4496.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, así se acuerda.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. TORRES TORRES: Para que permanezcan como Asuntos Pendientes, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Si no hay objeción, permanecen en Asuntos Pendientes.

(Los Asuntos Pendientes son los siguientes: P. del S. 406, P. del S. 570; P. de la C. 1892 (Informe de Conferencia)).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Solicitamos, señor Presidente, que se excuse de los trabajos legislativos del día de hoy a los compañeros senadores Rivera Schatz y Fas Alzamora. En el caso del compañero senador Fas Alzamora, está representando al Senado en el sepelio del señor padre del Portavoz de la Mayoría en la Cámara de Representantes, Charlie Hernández. Señor Presidente, para que se excuse a ambos compañeros.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Debidamente excusados, tome nota Secretaría.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas: Proyecto del Senado 1007, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1140, en su concurrencia; Proyecto del Senado 1170; Resolución Conjunta del Senado 386, en su concurrencia; Resoluciones del Senado 889, 892, 909; y el Proyecto de la Cámara 11. Ese sería, señor Presidente, el Calendario de Votación Final, solicitamos autorice que se proceda con la misma y que constituya el Pase de Lista oficial para todos los fines legales pertinentes.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante con la Votación Final, Secretaría.
Si alguien va a abstenerse o a emitir un voto explicativo, éste es el momento de solicitarlo.
Adelante, continúe con la Votación.

Se extiende la Votación quince (15) minutos adicionales.

Secretaría, entendemos que ya todo el mundo votó. Así que se cierre, entonces, la Votación en estos momentos.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1007

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 1140

P. del S. 1170

“Para designar con el nombre de Bulevar Sor Isolina Ferré Aguayo, el tramo de la Carretera Estatal PR-123 que comienza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Calle Bonaire en el Sector La Playa y finaliza en la intersección de la Carretera Estatal PR-123 con la Carretera Estatal PR-2, ubicado en el Municipio Autónomo de Ponce.”

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la R.C. del S. 386

R. del S. 889

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el proyecto de movimiento de tierra para la instalación de antenas de comunicación en el Barrio Arenas, Sector Susúa en la colindancia de los municipios de Guánica y Sabana Grande; que la investigación incluya el alcance de las obras de infraestructura que allí se construyen, así como el estatus de los permisos y endosos requeridos por las agencias con jurisdicción para este tipo de proyecto.”

R. del S. 892

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Agricultura, Seguridad Alimentaria, Sustentabilidad de la Montaña y de la Región Sur del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado de situación del Bosque Seco de Guánica, las necesidades de recursos humanos, la posibilidad de coordinar esfuerzos interagenciales para atender el manejo de desperdicios, la seguridad en el Bosque para visitantes y para evitar actos que atenten contra la integridad de este recurso natural, el control de acceso, la delimitación territorial del Bosque, el manejo y control de plagas, el estado del área educativa y los merenderos, y que exponga una propuesta detallada para el manejo de los hallazgos que encuentre.”

R. del S. 909

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la joven Marisabel Rivera Negrón, con motivo de haber sido coronada como Miss Puerto Rico Petite 2014.”

P. de la C. 11

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 53-1996, según enmendada, conocida como “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de extender los beneficios del pago de tres (3) mensualidades al cónyuge superviviente, o en su ausencia a los dependientes del policía fallecido, por muerte natural o accidente no relacionado a su trabajo, siempre y cuando el mismo no tuviera querrelas graves pendientes, entre otras consideraciones.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 889, 892, 909; el Proyecto de la Cámara 11; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1007 y a la Resolución Conjunta del Senado 386, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo A. Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

El Proyecto del Senado 1170, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo A. Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, Ángel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1140, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eduardo A. Bhatia Gautier, José L. Dalmau Santiago, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Pedro A. Rodríguez González, Ángel M. Rodríguez Otero, Ángel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, Jorge I. Suárez Cáceres, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

Total..... 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Ángel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Gilberto Rodríguez Valle, María de L. Santiago Negrón y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Por el resultado de la Votación todas las medidas fueron aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:**

Moción 4497

Por el señor Tirado Rivera:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a la familia de doña Anastacia Torres, madre, amiga y líder de Guayama, quien falleciera el 21 de agosto de 2014, en el Municipio de Guayama.”

Moción 4498

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite a la doctora Gloria E. Baquero, Presidenta de la institución de educación superior National University College, por la inauguración de sus nuevas instalaciones en el recinto de Río Grande que aloja la remozada Escuela de Enfermería, la biblioteca, laboratorios de computadoras y salones de tutorías.”

Moción 4499

Por el señor Rosa Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicite a la señora Lucy Villanueva, Presidenta del Premium Wellness Center, por la inauguración de su nueva clínica de servicios de salud integrados.”

Moción 4500

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le conceda el más alto reconocimiento a la señora Isabel Cartagena Molina, secretaria de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, por haber sido seleccionada para recibir el Premio de Excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

Moción 4501

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento a la señora Lourdes Polanco Ortiz de la Oficina del Senador Nadal Power, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4502

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento a la señora Iris Yolanda Rivera Rodriguez de la Oficina de Protocolo y Actividades, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4503

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento a la señora Lyssette Sánchez Colón de la Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4504

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento a la licenciada María de los A. Rullán de la Oficina del Senador Seilhamer Rodríguez, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4505

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento a la señora Daphne M. Torres Crespo de la Comisión de Educación, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4506

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento al señor Joel Fontáñez González de la Oficina del Senador Rivera Schatz, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4507

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento al señor Arnaldo Cruz Sanabria de la Comisión de Gobierno, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4508

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento al licenciado Luis Balbino Arroyo Colón de la Oficina del Senador Rosa Rodríguez, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

Moción 4509

Por el señor Bhatia Gautier:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje con la más calurosa felicitación y un alto reconocimiento al licenciado Ricardo Vaquer Castrodad de la Oficina de Asesores del Presidente, con motivo de recibir una mención honorífica por excelencia en el Servicio Público del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Semana del Servidor Público del 2014.”

SR. TORRES TORRES: Presidente, para que se aprueben las Mociones 4497, de la autoría de Su Señoría; 4498, de la autoría de Angel Rosa; y la 4499, de Angel Rosa, también; así como las Mociones, en orden consecutivo, Presidente, de la 4500 a la 4509.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para hacer constar que la compañera senadora María Teresa González López estuvo presente durante toda la sesión y participó de la misma durante el día de hoy. La estamos excusando. Salió a un compromiso y no pudo estar en el momento de la Votación; así como a todos los fines la excusa al compañero senador Fas Alzamora.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se acuerda.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, para excusar a todos los fines también al compañero Thomas Rivera Schatz.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se acuerda.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Presidente, para unir como co-autor en la medida del Senado, Proyecto del Senado 1170, al compañero senador Ruiz Nieves.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Así se acuerda.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos receso de los trabajos del Senado hasta el próximo jueves, 4 de septiembre de 2014, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Receso hasta el próximo jueves a las once de la mañana (11:00 a.m.), siendo hoy, 28 de agosto. A las tres y diecisiete de la tarde (3:17 p.m.) recesamos los trabajos del día de hoy.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
28 DE AGOSTO DE 2014**

MEDIDAS

PAGINA

P. del S. 1170.....	20213 – 20216
R. del S. 889	20216 – 20217
R. del S. 892	20218
P. de la C. 11.....	20218 – 20221